

## 1 SESIÓN 6286-2025

2

3 Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos ochenta y seis - dos mil veinticinco, celebrada  
4 virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas  
5 con treinta y un minutos del jueves dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con la participación  
6 de sus miembros: Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez,  
7 Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la  
8 de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván  
9 Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor  
10 interno, Melissa Vega Monge, funcionaria del Departamento de Investigación Económica, adscrito  
11 a la División Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos  
12 y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia  
13 Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Eduardo Jiménez Murillo, funcionario del  
14 Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura  
15 Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

16

### 17 ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencias.*

18

19 Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las nueve horas con treinta  
20 y un minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo  
21 desde las nueve horas y hasta las nueve horas con veintiocho minutos, esto con el fin de analizar  
22 temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

23

24 Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la  
25 participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier  
26 Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva,  
27 en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría  
28 General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado  
29 por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de  
30 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

31

32 También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván  
33 Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Melissa Vega Monge, Bernardita Redondo  
34 Gómez, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Eduardo Jiménez Murillo y Mariano  
35 Segura Ávila. Adicionalmente, se deja constancia de que los señores Rudolf Lücke Bolaños,  
36 ministro de Hacienda, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, y  
37 Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento,  
38 adscrito a la Junta Directiva; no participaron en esta ocasión. Los señores Alfaro Ureña y Mora  
39 Gómez fueron sustituidos por doña Melissa Vega Monge, funcionaria del Departamento de  
40 Investigación Económica, adscrito a la División Económica, y don Eduardo Jiménez Murillo,  
41 funcionario del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva,  
42 respectivamente.

43

44 Por su parte, el señor Madrigal López, presidente del Banco Central, no asistió en  
45 esta oportunidad, en línea con lo informado en el artículo 4 del acta de la sesión 6285-2025,  
46 celebrada el 9 de octubre de 2025. Doña Marta Soto Bolaños, en su condición de vicepresidente de  
47 la Junta Directiva, presidió esta sesión.

1 Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General*  
2 *de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la  
3 grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto, se transcribe lo siguiente:  
4

5 **“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

6 Listo, doña Marta.  
7

8 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

9 Perfecto. Buenos días a todos. Damos inicio a la sesión 6286-2025 de hoy 16 de octubre del 2025.  
10 Tenemos una agenda bastante larguita el día de hoy, pero como primer punto, por favor,  
11 verifiquemos que hay una grabación en curso. Los cinco presentes damos fe de que tenemos una  
12 grabación en curso”.

13 **ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.***

14 De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. Sobre este asunto,  
15 se transcribe lo siguiente:

16 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 Seguidamente, como asunto uno, tenemos la aprobación del orden del día, no sé si hay alguna  
18 observación al orden del día, si alguno quiere un cambio y si no, daríamos por aprobado el orden  
19 del día, por favor. Los cinco presentes, los cinco aprobamos el orden del día”.

20 La Junta Directiva,  
21

22 **convino en:**

23 aprobar el orden del día.  
24

25 Adicionalmente, en asuntos de la Presidencia y demás miembros de la Junta  
26 Directiva, el señor Jorge Guardia Quirós, integrante de la Junta Directiva, hizo uso de la palabra  
27 para proponer la realización de reuniones informales orientadas a la discusión de temas económicos  
28 de actualidad, considerados relevantes para el quehacer de la Autoridad Monetaria. Por otra parte,  
29 se deja constancia de que la firmeza del artículo 9 fue consignada en el artículo 11 de la presente  
30 acta.

31 **ARTÍCULO 3. *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6285-2025.***

32 A continuación, la Junta Directiva conoció el asunto relativo a la aprobación del acta  
33 de la sesión 6285-2025, celebrada el 9 de octubre de 2025.  
34

35 Al respecto, se transcribe lo siguiente:  
36

37 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

38 Como asunto dos, la aprobación del proyecto de acta de la sesión 6285-2025. No sé si hay  
39 observaciones al proyecto de acta.  
40

41 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

42 Yo envié por escrito. Gracias, Marta.  
43

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Si no hay más observaciones, por favor, demos por aprobado el proyecto de acta. Los cinco presentes damos por aprobada el acta de la sesión 6285-2025”.

La Junta Directiva

**resolvió:**

aprobar el acta de la sesión 6285-2025, celebrada el 9 de octubre de 2025, cuyo proyecto digital se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

**ARTÍCULO 4.**

*Comentario del señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva, referente a la propuesta de realizar sesiones informales para discutir temas económicos relevantes para el quehacer institucional.*

En asuntos de la Presidencia y demás miembros de la Junta Directiva, el señor **Jorge Guardia Quirós**, miembro de la Junta Directiva, hizo uso de la palabra para proponer la realización de sesiones informales orientadas a la discusión de temas económicos de actualidad, considerados relevantes para el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Del asunto anterior, se transcribe lo siguiente:

**“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Como asunto tres, tenemos los asuntos de la Presidencia, de los demás miembros de la Junta, de la Gerencia y de la Auditoría. Tal vez, empecemos por la Auditoría, si tienen algún asunto para el día de hoy.

**SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

No, señora. Muchas gracias.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿La Gerencia?

**SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

No, señora. Muchas gracias.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿Algún miembro de la Junta? Don Jorge.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Sí, era nada más para secundar la moción de Juan, hecha hace poco rato, en el sentido de que pudiéramos tener sesiones informales sobre los temas económicos que están un poco en el tapete, sin perjuicio de que la División Económica, eventualmente, perfeccione los documentos. Yo creo que es importante tener una discusión informal y libre sobre esos temas, que son de suyo delicado.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Perfecto, don Jorge. Sí, yo trasladaré la preocupación de varios miembros de la Junta Directiva para iniciar cuanto antes la discusión sobre el tema de la meta de inflación y sobre algunos cambios

1 al mercado cambiario. Así que, lo conversaré directamente con ellos, con la Gerencia y con la  
2 Presidencia. Muchas gracias".

3  
4 **Se dio por recibido.**  
5

6 **ARTÍCULO 5.** *Criterio en relación con el proyecto de Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de  
7 los Estados Unidos de América para transacciones con el Estado, expediente legislativo  
8 24.877.*  
9

10 *Se deja constancia de que los señores, Edwin Tenorio Chaves y Bernal Laverde  
11 Molina, ambos funcionarios del Departamento Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la  
12 División Económica, así como Juan Carlos Gutiérrez González, funcionario de la División  
13 Asesoría Jurídica, participaron de la discusión del presente asunto.*

14 Seguidamente, la Junta Directiva conoció el oficio DEC-CPL-3.1\_1201, del 15 de  
15 octubre de 2025, suscrito por la señora Betty Sánchez Wong, en el que se remite el criterio de la  
16 División Económica en relación con el proyecto *Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los*  
17 *Estados Unidos de América para transacciones con el Estado*, expediente legislativo 24.877.

18  
19 De lo anterior, se transcribe lo siguiente:  
20

21 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Algún otro comentario de los directores de Junta, si no, pasamos al asunto 4.1 sobre los proyectos  
23 de ley. Tenemos el criterio sobre proyecto de Ley para otorgar poder liberatorio del dólar en  
24 operaciones del sector público, el expediente 24.877. Esto, Celia, ¿quién va a hacer la presentación?  
25

26 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

27 Sí, señora. Ya se están conectando Edwin Tenorio y Bernal Laverde.  
28

29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 Perfecto.  
31

32 **SR. BERNAL LAVERDE MOLINA:**

33 Buenos días.  
34

35 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36 Buenos días, Bernal.  
37

38 **SR. BERNAL LAVERDE MOLINA:**

39 ¿Cómo están?  
40

41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Bien y ¿usted?  
43

44 **SR. BERNAL LAVERDE MOLINA:**

45 Muy bien, gracias.  
46

47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Buenos días, Edwin. ¿Cómo le va?  
49

1 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

2 Hola. Buenos días. Doña Marta, ¿Cómo está?

3

4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Bien y ¿usted?

6

7 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

8 Mucho tiempo de no verle.

9

10 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

11 Sí. ¿Ustedes van a hacer la presentación de este proyecto de ley? Del poder liberatorio del dólar.

12

13 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

14 Sí, señora. Correcto.

15

16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 Así que cuando gusten, pueden proyectar la presentación e iniciar.

18

19 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

20 Claro, perfecto. Nada más permítame, tengo que compartir pantalla, ¿no? Ustedes, por favor, me  
21 indican cuando ven la...

22

23 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 Aquí se está viendo.

25

26 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

27 El escritorio, se ve.

28

29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 Sí.

31

32 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

33 Y creo que ahí ya se ve la presentación, ¿no?

34

35 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36 Hay que ponerlo en modo presentación. Ya, ahora sí.

37

38 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

39 Ahora sí, ¿no?

40

41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Sí, ahora sí. Adelante.

43

44 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

45 No, se cambió.

46

47 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

48 Edwin, la puso en... como estaba antes.

49

50 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

1 Como modo presentador, la estamos viendo.  
2

3 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

4 A ver, perdón.  
5

6 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

7 En el menú arriba, donde dice... ahí.  
8

9 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

10 ¿En configuración de la presentación?  
11

12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Ahora sí.  
14

15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 Ahí está.  
17

18 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

19 Ah *okey*, curiosamente, yo la veo más bien, como particionada, ¿pero ustedes la ven completa?  
20

21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Sí.  
23

24 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

25 Sí, correcto.  
26

27 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

28 Bueno, primero agradecer el espacio. Buenos días a todos. Y comentarles un poco sobre este  
29 criterio del Proyecto de Ley para otorgar poder liberatorio al dólar estadounidense en transacciones  
30 con el Estado, la presentación es relativamente corta. Primero, el objetivo que hacen quienes  
31 proponen la medida o quienes proponen el Proyecto de Ley, es permitir a los administrados y  
32 obligados el pago de tributos, cargas, tasas, gravámenes, contribuciones y tarifas en moneda  
33 extranjera.  
34

35 Acá, tal vez una distinción importante, cuando hablan de administrados, están hablando de todas  
36 las personas que están bajo la potestad de la administración tributaria y va más allá de los obligados,  
37 entonces, es un conjunto más amplio de personas físicas y jurídicas, involucra a obligados  
38 tributarios, que son aquellos contribuyentes directos, inclusive los que son responsables de la  
39 retención de impuesto de renta de empleados. Entonces, es un abordaje muy amplio de personas.  
40

41 Y el alcance, se está planteando para todas las entidades que conforman la administración pública  
42 y aquí, hace todavía más amplio la situación. Entonces, se considera Poder Legislativo, Ejecutivo,  
43 Judicial, sector público descentralizado, empresas e instituciones públicas e inclusive hasta  
44 municipalidades. Entonces, uniendo ambas cosas, el alcance es muy amplio, es el pago de muchas  
45 cosas y para muchas dependencias y sectores o empresas e instancias del sector público.  
46

47 Quienes proponen la medida lo que indican es que, Costa Rica, en realidad, ha venido teniendo en  
48 razón del modelo de desarrollo orientado hacia mercados externos y demás, ha tenido un  
49 incremento o ha habido motivos para incrementar la dolarización real y financiera, esto es natural,  
50 obviamente a cierto nivel en economías pequeñas y abiertas como la nuestra y, entonces, abogan

1 por que, que parte de estas obligaciones que deben ser cubiertas por el Estado en colones, carecen  
2 de sentido, en el tanto introduce costos que están básicamente referidos a la necesidad que tienen  
3 muchas empresas y contribuyentes de hacer operaciones de venta de dólares para la atención de  
4 obligaciones en colones. Y que parte de eso, genera una distorsión o valida de una u otra forma una  
5 distorsión, en el tanto, parte de ese margen de la intermediación cambiaria se traslade al Banco  
6 Central. Entonces, hablan de que ‘injustificadamente el Banco Central lucra de ello’, de lo cual  
7 ahora nos vamos a referir, pero lo plantean de esa forma.

8 Casi que el final de la presentación del proyecto, lo que buscan es reducir, en alguna medida, el  
9 efecto planilla que lo aducen con la estacionalidad quincenal que muestra en algunos momentos el  
10 mercado cambiario, en algunos momentos no es algo tan recurrente ni tan claro de identificar, que  
11 responde al hecho que muchas empresas deben de vender dólares a efecto de atender obligaciones  
12 en colones y que para esas fechas en particular, quincenas, exacerbaban, de una cierta forma, la oferta  
13 y da movimientos de caídas en el tipo de cambio que luego tiende a recuperar. Entonces, ellos lo  
14 que plantean es que estas obligaciones de administrados y obligados sean atendidas en dólares,  
15 básicamente.

16 En las observaciones que nosotros planteamos, como División Económica, que tienen una  
17 validación, muchas de las cosas por el criterio de la División de Asesoría Jurídica, estamos  
18 planteando que, obviamente, se está confiriendo al dólar una de las funciones que tiene el colón  
19 que es fungir como medio de pago y que, bueno, por supuesto, esto es un retroceso a esfuerzos que  
20 ha realizado el Banco Central y el país en general, como muchas medidas en reducir la  
21 vulnerabilidad que plantea la dolarización.

22 Tal vez, recordar, inclusive un poco ver el gráfico, que tuvimos niveles de dolarización en el orden  
23 del 55% alrededor del 2001 y el 40% en el ahorro financiero, la primera cifra era relativa al crédito  
24 y que hemos venido, como país, reduciendo esa exposición de la dolarización. En parte,  
25 naturalmente, también, por un proceso de desinflación, pero, también, por medidas que se han  
26 tomado a nivel de Banco Central, de la supervisión, medidas macro prudenciales. Pero, hoy día,  
27 tenemos que ese umbral de dolarización ronda el 32% en el crédito y el 25% en el caso del ahorro  
28 financiero y ha sido un proceso importante de reducción de esa vulnerabilidad.

29 Y, en ese sentido, más allá de que el criterio también plantea, el criterio no, perdón, el proyecto  
30 plantea algunas ventajas que tiene la dolarización, nosotros, obviamente en función de Banco,  
31 estamos planteando la inconveniencia que la dolarización conlleva a la consecución de objetivos  
32 del Banco Central. Y acá, claramente reduce la fracción de la oferta monetaria sobre la cual el  
33 Banco Central busca tener algún control, en el tanto esa sustitución monetaria hacia el dólar está  
34 confiriendo poder liberatorio y poder de compra a una moneda que el Banco Central no emite.

35 Limita el mecanismo de transmisión de la política monetaria en el tanto coexisten tasas de interés  
36 en colones y en dólares y eso genera arbitrajes entre tasas, obviamente también, limita la capacidad  
37 del Banco Central como prestamista de última instancia, en el sentido que se le reduce la posibilidad  
38 de atención a crisis de liquidez, particularmente, cuando parte de esta está en una moneda que no  
39 emite.

40 En consecuencia, esta iniciativa está reduciendo la efectividad de los instrumentos de política que  
41 tiene el Banco y el cumplimiento de sus funciones esenciales, la consecución básicamente, del  
42 logro de una inflación baja y estable, manifiesto en estabilidad interna de la moneda y en un aspecto  
43 un poco más amplio en la consideración de la estabilidad del sistema financiero, particularmente,  
44 con los problemas que la dolarización acarrea en vulnerabilidad de deudores y demás.

1  
2 En ese sentido, una segunda observación es que este proyecto estaría oficializando un régimen  
3 bimonetario, si bien es cierto, se estaría dando ese poder liberatorio al dólar, en el artículo 43 de la  
4 *Ley Orgánica del Banco Central* se está planteando o se plantea que el medio de pago legal en  
5 Costa Rica es constituido por billetes y monedas emitidos por el Banco Central. A esto, existe la  
6 posibilidad también, que otorga la ley en el 48 de generar contratos en dólares y se le da la opción  
7 a quien contractualmente así lo plantee, la posibilidad de hacer pagos en colones o en dólares.  
8

9 La ley indica que es permisible pagar ciertas obligaciones en dólares, que están básicamente  
10 vinculadas al comercio internacional. Ahí hay algunos impuestos y el impuesto, por ejemplo, sobre  
11 la exportación de cajas de banano, impuestos de derechos de salida y otros que, en menor cuantía,  
12 logramos actualizar una información que indica el proyecto, que para el año 2024 implicó pagos  
13 en el orden de USD 272 millones, que es un monto muy pequeño, en realidad, corresponde a 1,4%  
14 de los ingresos tributarios del año 2024.

15  
16 Pero, esto inclusive, el criterio de la Asesoría Técnica de la Asamblea plantea que es un portillo  
17 muy peligroso hacia una sustitución monetaria y, consecuentemente, agravando sobre todo por el  
18 alcance que indicábamos en la presentación o en la presentación que se hace del proyecto y eso  
19 podría potencialmente generar una limitación muy amplia en términos de la política.  
20

21 Habíamos también indicado que los que proponen el proyecto indican que injustificadamente el  
22 Banco Central lucra del cobro por la participación en el mercado cambiario y en realidad esto hay  
23 otras iniciativas, pero, también de Asamblea y obviamente acá lo que el Banco ha manifestado es  
24 que estos ingresos que derivan del canon por la participación en el mercado cambiario,  
25 ayudan al financiamiento de la entidad en general para el diseño y la puesta en práctica de la política  
26 monetaria y cambiaria y, en esto último, todo lo que tiene que ver con el diseño, la regulación y  
27 demás, obviamente está apoyando en parte la supervisión del sistema financiero.  
28

29 La estadística macroeconómica que es muy amplia es un servicio que proveemos a la sociedad, al  
30 igual que el registro de transferencia de beneficiarios finales y, entre otras, por supuesto también  
31 la transferencia que el Banco Central hace al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos previo la  
32 elaboración de estas estadísticas. Y, en ese sentido, también recordar que los ingresos por  
33 intermediación para el quinquenio 2024, representaron alrededor de ₡49.000 millones. Es el  
34 segundo rubro de importancia con un 18,3% del total de ingresos y no es una cifra especial en  
35 términos de su referencia al PIB. Pero, bueno, esto permite y coadyuva al Banco Central disponer  
36 de recursos para hacer la atención de buena parte de medidas que han sido consignadas en la ley y  
37 otras que han sido referidas al Banco Central.  
38

39 Mucho se ha también argumentado que el hecho que hayamos adoptado un régimen de flotación a  
40 partir de febrero del 2015 pudo haber hecho algún efecto significativo en reducción del margen.  
41 Cosa que no hemos visto, en realidad, en promedio se ha mantenido en términos del 1,3% del tipo  
42 de cambio efectivo de compra. Entonces, no es algo que ellos cuando hacen la propuesta del  
43 proyecto inclusive también lo vinculan al hecho que tenemos flotación. Y, por supuesto, el margen  
44 podría ser o el traslado de recursos al Banco Central podría ser muy bajo, en el tanto ese margen  
45 sea más bajo y en parte el margen tendería a ser menor en consecuencia a un mercado que sea más  
46 eficiente.  
47

48 Como cualquier tipo de margen, esa diferencia entre lo que efectivamente paga o cobran por la  
49 venta de dólares y lo que reciben por dólares que venden, tendería a ser más bajo si ellos al interior,  
50 me refiero a ellos intermediarios cambiarios sean más eficientes y el sistema les permita tener una

1 mayor competencia. Algo que el Banco Central ha venido haciendo esfuerzos importantes, en  
2 generar una institucionalidad convertibilidad de la moneda que sea más eficiente.  
3

4 Nos parece que en el tanto que la mayoría de las obligaciones del sector público son determinadas  
5 y liquidadas, porque aquí hay una consideración importante, o sea, que sean determinadas y  
6 cobradas en colones o es una condición, pero que sean determinadas y, eventualmente, liquidadas  
7 en dólares sería otra. Tiene bastante sustento en el hecho que existe una libre convertibilidad de la  
8 moneda, o sea, hay institucionalidad, hay mecanismos muy diversos con intermediarios cambiarios  
9 en diferentes canales en los que esta convertibilidad puede realizarse [...] más eficiente. Entonces,  
10 no se considera que sea como un elemento importante.

11  
12 Hay también un aspecto que se indica y es que quienes deciden producir, ya sea para exportar o  
13 hacer provisión de servicios al resto del mundo, entre otras, deben tener valoraciones no solo del  
14 régimen cambiario sino de cómo funciona el mercado cambiario y cómo administrar el riesgo  
15 cambiario. Y, en este tanto, el proyecto de ley va orientado hacia cierta segmentación y ciertas  
16 facilidades que podrían otorgarse a ciertos grupos de la población, particularmente, empresas que  
17 derivan ingresos en dólares. Y a eso es lo que hace referencia al último punto o la última viñeta  
18 cuando se indica que estaría garantizando un tipo de cambio diferente.  
19

20 El proyecto de ley lo que plantea es que las conversiones de los montos a pagar en dólares de  
21 obligaciones que son establecidas en colones, sería en función del tipo de cambio de Monex del  
22 día previo. Y, entonces, esto marca una ventaja importante, no solo informativa, sino de transacción  
23 a quien tenga que hacer ese pago, porque ese deudor va a tener garantizado ese tipo de cambio hoy,  
24 en función de que lo conoce desde el día de ayer, después de la una de la tarde, pero hoy podría de  
25 alguna forma valorar si el tipo de cambio por alguna razón tiende a subir va a preferir,  
26 eventualmente, vender los dólares, generar alguna ganancia, aún después de haber pagado la  
27 obligación, sea Hacienda, la Caja o a quien corresponda en razón de la amplitud del proyecto.  
28

29 Y eso segmenta más el mercado y mayor segmentación del mercado iría en detrimento,  
30 básicamente, dar mayor volumen, mayor profundidad al mercado, mayor liquidez y  
31 consecuentemente, buscar que sea una formación de precio más eficiente. A eso es un poco lo que  
32 hace referencia esta última viñeta de este punto 4. Como quinta observación, estamos planteando  
33 que el Ministerio de Hacienda y estas entidades que, eventualmente, recibieran estos ingresos en  
34 dólares y que requirieran en una fecha posterior su conversión a colones, porque mayoritariamente  
35 tienen que enfrentar obligaciones en colones, estarían expuestos a ganancias o pérdidas cambiarias.  
36

37 Algunas de estas, eventualmente, podrían tener repercusiones en el resultado financiero de estas  
38 entidades. Para algunas de estas entidades, eventualmente, podría haber algún traslado hacia  
39 precios o tarifas que pagamos como sociedad, pero en otros de los casos simplemente se  
40 manifestaría en deterioro de la situación financiera del sector público. Y, en última instancia,  
41 tenemos nuevamente una implicación del déficit sobre la posibilidad de gestionar una política  
42 monetaria más independiente, más allá de los esfuerzos que hemos venido realizando en reducir la  
43 situación deficitaria o de patrimonio negativo relativo al PIB.  
44

45 Quienes proponen el proyecto como habíamos indicado, hacen un énfasis en este efecto planilla,  
46 que en buena medida se ha atribuido a la necesidad de vender dólares en fechas en las que hay pago  
47 de salarios para algunas empresas multinacionales, por ejemplo, como también el caso del pago de  
48 algunos de los impuestos. Pero no tenemos, primero, una forma clara, precisa de cómo aproximar  
49 el efecto que tiene ese incremento en la oferta de dólares o liquidaciones de dólares para efectos de  
50 pago de impuestos y demás, en ese efecto planilla que indican quienes proponen el proyecto.

1  
2 Y más bien, la aprobación de este proyecto podría generar una condición diferente, ya no  
3 tendríamos más bien una oferta, sino lo que tendríamos, eventualmente, en algún momento, sería  
4 el manifestar demandas incrementales en algunas fechas. La amplitud de esta medida, de ser  
5 aprobada, implicaría que los requerimientos netos de divisas del sector público que hoy al amparo  
6 del artículo 89 y lo que plantea el *Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado*, que  
7 implican programaciones de cuáles serían sus demandas de dólares, sería un poco más complicado  
8 de realizar.

9  
10 Y con ello tendríamos nosotros mayor incertidumbre en algunas de estas cosas y, obviamente, en  
11 general, habría una mayor complejidad en la gestión de recaudación del sector público, en el tanto,  
12 se tendrían sistemas duales, recaudación en colón, recaudación en dólares, y eso, obviamente,  
13 también conllevaría riesgos operativos al nivel del sector público. Finalmente, el proyecto plantea  
14 en el transitorio un período de seis meses para que esta medida sea implementada, algo que se  
15 considera insuficiente, dado el alcance que tiene esto, no solo en términos de la cobertura  
16 institucional, sino la naturaleza de los cobros que son muy diversos, son contribuciones, pagos,  
17 obligaciones y demás.

18  
19 Entonces, siendo así, la recomendación de la División Económica es emitir criterio negativo,  
20 básicamente porque este proyecto abre un portillo muy importante a la sustitución monetaria,  
21 deteriora y complica la gestión de la política monetaria del Banco, es una reversión hacia una  
22 dolarización en el esfuerzo es que ha venido haciendo el país y el Banco en reducir este fenómeno  
23 y sus implicaciones negativas hacia la economía. No solo hacia el Banco sino en general, la  
24 vulnerabilidad que hay que hacen de sistema financiero el manejo de capital, pérdida parcial de  
25 señorío y otras más.

26  
27 Pero, también, básicamente porque la amplitud de cobertura constituye un riesgo muy importante  
28 que innecesariamente se estaría abriendo cuando en buena medida el poder liberatorio del colón  
29 debería mantenerse en la atención de las obligaciones tributarias, de contribuciones y demás que  
30 mantiene la sociedad. Más todavía, en el tanto que buena parte de las motivaciones que esa  
31 dolarización pudo haber tenido en el tiempo, se ha reducido en forma significativa con una  
32 consecución de inflación muy baja, por lo menos en los últimos años.

33  
34 No pareciera, desde el punto de vista de la División Económica, ser una justificación válida  
35 deteriorar ese esfuerzo que institucionalmente y de país hemos realizado. Y, bueno, finalmente, en  
36 esa línea, hacer una remisión a los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos de  
37 la Asamblea, el documento que ustedes disponen y que sustentaría eventualmente la definición que  
38 ustedes a este respecto tomen.

39  
40 Básicamente, creo que es lo que queríamos comentar en función de la presentación.

41  
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 Muchas gracias, Edwin. Si gusta nos quita la presentación para ver si alguno de los miembros tiene  
44 alguna observación o algún comentario, alguna duda.

45  
46 **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

47 Perdón, no he liberado la presentación, ¿verdad?

48  
49 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

50 No.

SRA. MELISSA VEGA MONGE:

Todavía te estamos viendo.

## SR. EDWIN TENORIO CHAVES:

¿Y cómo hago, en detener, no?

## **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Dejar de compartir.

**SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

Sí.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Listo.

## **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Ya listo.

## **SR. EDWIN TENORIO CHAVES:**

Lo que le da a uno temor es que le de detener y terminé violentando la llamada.

## **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Listo. Don Jorge, adelante.

## **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Bueno, muchas gracias. En primer lugar, me alegra no ser el único que tiene problemas con la computadora, creí que estaba solo en este mundo, pero ya veo que no. Bueno, lo primero que quisiera decir es que yo estoy de acuerdo con el dictamen que nos presentó es qué ¿la División Jurídica o Económica, o las dos que presentaron el dictamen?

## **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Son las dos ¿verdad? ¿Tienen el criterio también de la Asesoría Jurídica?

## **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

Sí, señora. Quien lo presentó, don Jorge, fue la División Económica, pero el documento incluye un criterio de la Asesoría Jurídica también.

## **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Perfecto, bueno, los avalo a los dos, los dos criterios. Yo nada más quería agregar lo siguiente y es que la preocupación de la gente en la calle en el sector financiero privado, por ejemplo, no anda por ahí, nadie que yo conozca se ha quejado de que no pueda efectuar un pago de un impuesto porque tiene dólares y no se lo reciben. Hay algunas municipalidades, por ejemplo, que sí los reciben, yo sé de unas, donde yo pago impuestos, sí los reciben, los dólares y hay otras que no, pero eso es una cosa menor. Las personas que tienen dólares pueden ir a un banco y cambiarlos y hacer efectivo el pago de sus obligaciones, de manera que en ese sentido yo no veo ninguna complicación.

Me parece que, el sistema como está en la actualidad funciona bien, el problema que la gente ve, me parece a mí, con el sistema cambiario es que, mucha gente no está de acuerdo con el nivel del

1 tipo de cambio en la actualidad, ni como se ha movido en los últimos dos años, por ejemplo, pero,  
2 esa es otra historia, ese es otro tema y a mí me parece que en buena teoría, tanto legal, como  
3 económica, el proyecto de ley no resuelve nada, en ese sentido, más bien, podría ser que lo  
4 empeore, en el sentido de que esté forzando en el tiempo, una conversión obligatoria de dólares a  
5 colones.

6  
7 Y, a mí me parece que, yo creo que no, creo que en parte de la exposición se dijo claramente de  
8 que podría presentarse un desfase en la conversión si es el día anterior que va a ser vinculante para  
9 el día siguiente. Hay períodos cambiarios en que el tipo de cambio puede obedecer a fuerzas mucho  
10 más dinámicas, que se desajustan en horas y no en un día, por un lado.

11  
12 Después, hay obligaciones tributarias que se determinan en colones por un período de tiempo y le  
13 da un período de tiempo largo a la persona a hacer el pago, a veces hasta de 15 días o de más.  
14 Entonces, yo no veo que solucione nada y, además, desde el punto de vista de la afluencia de las  
15 monedas extranjeras al Monex, por ejemplo, tampoco gana nada, no se cambia, no se gana nada  
16 con el proyecto, porque si una municipalidad o si un ente público recibe monedas extranjeras en  
17 pagos de sus acreencias por impuestos, si necesita los colones, va y los vende en el mercado el  
18 mismo día y entonces, no hay ninguna modificación en ese sentido del tipo de cambio.

19  
20 Yo estaría anuente a mantener eso, pero, yo le agregaría algo más, y es que, me parece que la  
21 justificación que se hace en el proyecto tal vez no va a aplacar la disconformidad de los que  
22 presentaron el proyecto y de las personas que quieran hacer algo ahí al respecto. Yo lo que le  
23 agregaría es, y ustedes sabrán como como redactarlo, un párrafo diciendo que los problemas de la  
24 determinación del tipo de cambio no están directamente asociados con el pago de obligaciones en  
25 moneda extranjera, sino que responden a otras variables económicas como la tasa de interés, por  
26 ejemplo, como la oferta de divisas, que puede ser superavitaria en el mercado y eso es lo que está  
27 determinando un tipo de cambio más bajo con el equilibrio fiscal, que ha ejercido influencia en el  
28 equilibrio macroeconómico general y otras variables.

29  
30 De manera que, en resumen, yo lo que diría es que eso no soluciona ninguno de los problemas que  
31 se han planteado en el mercado y no es que los queramos solucionar, no, no se trata de eso. A mí  
32 lo que me parece es que, sobre todo la División Económica del Banco Central ha dado claras  
33 explicaciones en el pasado, de por qué el tipo de cambio en el mercado se ha comportado como lo  
34 ha hecho en estos dos años, responde a diferencias, por ejemplo, de la productividad del país y de  
35 otra naturaleza. Y, bueno, ese sería mi pequeño aporte en este aspecto. Gracias.

36  
37 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

38 Gracias, don Jorge. Adelante, don Max.

39  
40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 Gracias. Sí, bueno, yo también estoy de acuerdo, creo que muy clara la presentación de Edwin y  
42 los argumentos recogidos tanto por la DEC como por la División de Asesoría Jurídica y, creo que  
43 este es un... aparte o, además de todas las razones que han señalado, por las cuales esto es  
44 inconveniente, me parece que vulnera en el corazón el sistema monetario del país, que es un sistema  
45 sumamente flexible.

46  
47 Creo que... no sé si habrá otro país que tenga un sistema monetario en el que la gente puede escoger  
48 cualquier moneda, no el dólar, el yen, euro, los que quiera, la moneda que quiera, pero que la base,  
49 el fundamento, es precisamente el colón, el poder liberatorio absoluto del colón. Entonces, todas  
50 las demás monedas tienen... son de curso legal, pero el único de curso forzoso, obligatorio es el

1 colón. Esto estaría vulnerando eso y poniendo a la par otra, escogiendo una de todas las otras  
2 monedas y poniéndolo a la par de la base del sistema.

3  
4 Me parece que eso es totalmente inconveniente, aparte o, además, de todos los otros efectos en  
5 particular, los que ya se han señalado, que constituirían un claro estímulo a una mayor dolarización  
6 y, no es que la dolarización sea mala *per se*, de hecho, el sistema la permite, lo que el Banco Central  
7 debe ver y vigilar, es que el grado de dolarización no sea de tal magnitud que ya entonces, interfiera  
8 en forma significativa con el cumplimiento de sus funciones en el control monetario, en la  
9 inflación, etcétera, todo lo que la ley le asigna. Entonces, por todas estas razones, yo estoy  
10 totalmente de acuerdo en la recomendación que hace la Administración de emitir un criterio  
11 negativo. Gracias.

12  
13 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

14 Gracias, don Max. ¿Algún otro comentario? Yo de mi parte estoy de acuerdo con el criterio y con  
15 los argumentos que expone la División Económica y la Asesoría Jurídica. Efectivamente, este no  
16 es un proyecto de ley que le convenga al Banco Central, en realidad, me parece a mí que es fomentar  
17 la dolarización en la economía y que eso efectivamente, como decía Max, atenta contra el  
18 cumplimiento de las funciones esenciales del Banco Central, así es que, yo también estoy de  
19 acuerdo en emitir el dictamen negativo.

20  
21 No sé si hay más observaciones de los señores directores, si no, sometería a votación este proyecto  
22 de ley, ¿no hay observaciones? No, ese caso sometería a votación y la idea sería emitir criterio  
23 negativo al proyecto de Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los Estados Unidos de  
24 América para transacciones con el Estado, contenido en el expediente legislativo 24.877.

25  
26 Y, a su vez, enviar a los señores miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
27 Económicos de la Asamblea Legislativa, el documento DEC-CPL-3.1-1201 sustento del acuerdo  
28 adoptado en el numeral previo. Quienes estemos de acuerdo en emitir el dictamen negativo en los  
29 términos en que viene el acuerdo, por favor, levantemos la mano. Los cinco directores presentes,  
30 los cinco de acuerdo. ¿Es necesario dar firmeza a este acuerdo o tenemos tiempo para la otra  
31 semana?

32  
33 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

34 Doña Marta, si le pueden dar firmeza, por favor, porque la otra semana ya esperan dictaminar el  
35 proyecto de ley. Entonces, más bien nos estaban consultando por este acuerdo de Junta Directiva,  
36 si le pueden dar firmeza, por favor.

37  
38 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

39 Perfecto. Entonces, quienes estemos de acuerdo en darle firmeza al acuerdo, los cinco directores  
40 presentes, los cinco de acuerdo. Muchas gracias. Y muchas gracias a Bernal y a Edwin por la  
41 presentación. Ahora...

42  
43 **SR. BERNAL LAVERDE MOLINA:**

44 Gracias, buen día.

45  
46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Gracias. No sé si ustedes se quedan o no, para el otro".

48  
49 **al resultar que:**

1. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante oficio AL-CPOECO-1178-2025 solicitó criterio al Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto contenido en el expediente legislativo 24.877, denominado “*Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los Estados Unidos de América para transacciones con el Estado*”.
2. La iniciativa legislativa propone que los administrados y obligados puedan cumplir con el pago de tributos, cargas, tasas, gravámenes, contribuciones y tarifas en moneda extranjera, específicamente, en dólares de los Estados Unidos de América para transacciones con el Estado.

12 **al considerar que:**

- 14.1. El proyecto de ley está directamente vinculado con el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas al Banco Central de Costa Rica en los artículos 2 y 3 de su Ley Orgánica (Ley 7558), dado que:
  18. a. La propuesta otorga poder liberatorio al dólar de los Estados Unidos de América en todo tipo de transacciones entre administrados y obligados con las entidades de la Administración Pública y les permitiría cumplir sus obligaciones de pago con el Estado en esa divisa. Ello, oficialmente, confiere al dólar estadounidense una de las funciones que tiene colón, que es servir de medio de pago.
  24. b. La propuesta incentiva la sustitución de la moneda y con ello la dolarización de la economía. Una mayor dolarización introduce vulnerabilidades a la economía ante fluctuaciones en los mercados internacionales y crisis económicas globales y limita la aplicación de políticas contra cíclicas. Además, introduce limitaciones para el diseño e implementación de la política monetaria y debilita la red de seguridad financiera, por ende, interfiere directamente con la consecución de parte de los objetivos asignados al Banco Central en su Ley Constitutiva, de mantener la estabilidad interna de la moneda y la estabilidad del sistema financiero.
  33. c. Esta iniciativa constituye un retroceso en los esfuerzos realizados en las últimas décadas por reducir la dolarización en la economía costarricense.
- 36.2. El proyecto introduce un régimen legal de bimonetarismo, al reconocer al dólar estadounidense como moneda con poder liberatorio frente a la Administración Pública, sin reformar expresamente la Ley 7558, lo cual podría generar conflictos normativos y riesgos de inseguridad jurídica, en particular con el artículo 43 de la Ley 7558.
- 41.3. Los exponentes señalan que el cambio de moneda provoca una "transferencia de riqueza de parte de quienes la generaron con su trabajo hacia quienes se dedican al cambio de moneda como negocio, bancos y casas de cambio, y a quien injustificadamente lucra de ello, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), quien se lleva el 25% como cargo al margen cambiario". Al respecto, esta Junta Directiva considera necesario aclarar lo siguiente:
  - 47.49. • La Ley 7558 en el literal c) de su artículo 3 dispone que una de las funciones esenciales del Banco Central es “La definición y el manejo de la política monetaria y cambiaria.” Esta función asigna tareas, también impuestas por el legislador, como la definición del régimen

1 cambiario, el deber de dar la autorización para realizar intermediación cambiaria, normar  
2 lo relativo a este mercado, evitar movimientos abruptos en el tipo de cambio y gestionar los  
3 movimientos en divisas del sector público no bancario.

4  
5 Precisamente, es el artículo 97 que le faculta a cobrar a los entes autorizados a participar  
6 en el mercado cambiario hasta un 25% de la diferencia entre el tipo de cambio de compra  
7 y venta.

- 8
- 9 En este contexto, no es posible afirmar que el Banco Central “injustificadamente lucra de  
10 ello”, toda vez que, estos recursos al igual que los otros ingresos que percibe, son destinados  
11 a atender las funciones y tareas asignadas a esta entidad por la sociedad costarricense, entre  
12 otras:

- 13
- 14 i. el costo del diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria,
  - 15 ii. parte del costo de la supervisión del sistema financiero,
  - 16 iii. la elaboración y publicación de estadística, indispensable para el seguimiento  
17 macroeconómico del país y, por ende, para la formulación de la política pública,  
18 por ejemplo, estadísticas de producción en forma agregada y cantonal, agregados  
19 monetarios, tasas de interés, precios y cuentas del sector externo, por ejemplo,
  - 20 iv. la preparación y gestión de la plataforma de información para el Registro de  
21 Transparencia y Beneficiarios Finales,
  - 22 v. realizar transferencias para el financiamiento de proyectos ejecutados por el  
23 Instituto Nacional de Estadística y Censos, proveedor de otras estadísticas  
24 también imprescindibles para el buen entendimiento de la situación y el desarrollo  
25 económicos del país.

- 26
- 27 • El margen de intermediación cambiaria corresponde a la diferencia entre el tipo de cambio  
28 efectivo de venta y el tipo de cambio efectivo de compra y su evolución depende, entre  
29 otros, de la liquidez del mercado cambiario, de la competencia entre intermediarios  
30 cambiarios, de sus costos de operación y de las medidas cambiarias dispuestas por el Banco  
31 Central.

32  
33 Con la adopción del régimen cambiario de flotación administrada en el 2015, este  
34 macroprecio se determina mayoritariamente con la oferta y demanda de divisas. Desde  
35 entonces, el margen de intermediación cambiaria se ha mantenido relativamente estable en  
36 términos relativos.

37  
38 En el tanto Costa Rica se movilice hacia un mercado cambiario más competitivo, es de  
39 esperar que ello se manifieste en una disminución en el margen de intermediación. En  
40 contraste, medidas como la planteada en este proyecto de ley inducen a que el sector privado  
41 restrinja la oferta en el mercado cambiario (en detrimento de la competencia) e incluso  
42 introduce el riesgo de que en determinadas ocasiones esa reducción exacerbe tensiones no  
43 deseadas en el tipo de cambio.

- 44
- 45 4. Las obligaciones del sector privado con la Administración Pública sean por contribuciones a la  
46 seguridad social o tributarias, por ejemplo, son determinadas y liquidadas, en su mayoría, en  
47 colones. Minoritariamente algunas obligaciones se establecen en dólares de Estados Unidos,  
48 las cuales pueden ser pagadas en esa moneda o en su equivalente en colones. En cualquiera de  
49 los casos, los contribuyentes disponen de libre convertibilidad de la moneda, que pueden

1 realizar por medio de los diversos canales que ofrecen los intermediarios cambiarios, lo mismo  
2 que en el Mercado de Monedas Extranjeras (Monex).

3  
4 Al respecto, amerita señalar lo siguiente:

- 5
- 6 Dedicar los recursos productivos al desarrollo de actividades de exportación de bienes y  
7 servicios responde a decisiones propias de los agentes económicos, las cuales, entre otras,  
8 incluyen valoraciones sobre el régimen cambiario y la disponibilidad de instrumentos de  
9 cobertura.
  - 10 La medida propuesta garantizaría un tipo de cambio para la conversión del importe en  
11 colones de la obligación con el Estado diferente al que obtendría el mismo oferente en la  
12 liquidación de divisas para pagos al sector privado y al que recibirían el resto de los  
13 oferentes de divisas.

14  
15 En los dos primeros casos se daría la ventaja a los administrados con ingresos en dólares,  
16 de poder elegir entre dos tipos de cambio distintos: el que aplicaría para hacer la  
17 conversión de la obligación con el Estado, de colones a dólares (tipo de cambio de Monex  
18 de la sesión del día previo) y el tipo de cambio que obtendría en el mercado al vender los  
19 dólares para pagar esa obligación en colones.

20  
21 En resumen, no solo se estaría en presencia de una clara segmentación del mercado, sino  
22 que, además, se crea una ventaja relativa para los administrados que generan ingresos en  
23 moneda extranjera, lo cual es contraproducente en la búsqueda de la eficiencia en la  
24 formación del precio en el mercado cambiario.

- 25
- 26 La estacionalidad de la oferta de dólares a mediados y fines de mes que se atribuye en parte  
27 para atender el pago de salarios (“efecto planilla”) no es necesariamente consecuencia de las  
28 obligaciones tributarias, sino de la elección de las empresas sobre la moneda en que pagan sus  
29 salarios.
  - 30
  - 31 Esta iniciativa legislativa, eventualmente, reduciría la oferta de dólares en el mercado  
32 cambiario, en un monto no determinado, ya que se desconoce la proporción de los  
33 administrados que optaría por efectuar sus pagos en dólares.
  - 34
  - 35 De aprobarse este proyecto de ley, el Ministerio de Hacienda y las entidades que recibirían  
36 ingresos en dólares provenientes de pagos del sector privado, podrían posteriormente requerir  
37 su conversión a colones, toda vez que mayoritariamente sus egresos son en colones. Ello los  
38 expone a ganancias o pérdidas por variaciones en el tipo de cambio, con repercusiones directas  
39 en su resultado financiero.
  - 40
  - 41 Segundo el artículo 89 de la Ley 7558, las operaciones cambiarias del Sector Público No Bancario  
42 (SPNB), deben ser gestionadas por el BCCR, disposición que está normada en el *Reglamento*  
43 para las *Operaciones Cambiarias de Contado*, que en su artículo 10 bis establece que las  
44 entidades del SPNB deberán programar sus ventas o compras de divisas con el BCCR, lo que  
45 redunda en una mejor gestión de la política monetaria del Banco Central. La aprobación de esta  
46 iniciativa reduce la certeza con respecto a los montos y momentos de los movimientos en  
47 dólares de estas entidades.
  - 48
  - 49

1 9. La eventual aprobación del proyecto de ley incrementaría los costos de gestión del sector  
2 público, ya que aceptar pagos en dólares requeriría una operación dual de sistemas de  
3 recaudación. Esto también introduce riesgos operativos.

4 10. El plazo de seis meses indicado en el transitorio del proyecto de ley para implementar la medida  
5 se estima insuficiente, en especial para entidades públicas con limitaciones operativas, lo que  
6 puede generar incumplimientos normativos.  
7

8 **9 dispuso por unanimidad y en firme:**

10 11.1. Emitir criterio negativo al proyecto de *Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los*  
12 *Estados Unidos de América para transacciones con el Estado*, contenido en el expediente  
13 legislativo 24.877, remitido adjunto al oficio DEC-CPL-3.1\_1201, del 15 de octubre de 2025,  
14 suscrito por la señora Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría  
15 Económica, adscrito a la División Económica.

16 17.2. Enviar a los señores miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos  
18 de la Asamblea Legislativa el documento DEC-CPL-3.1\_1201, sustento del acuerdo adoptado  
19 en el numeral 1 precedente.

20 **21 Comunicar a:** Presidente del Banco, Comisión Permanente  
22 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea  
23 Legislativa (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División  
24 de Asesoría Jurídica, División Económica y División  
25 Análisis de Datos y Estadísticas, señor Gerardo  
26 Alvarado Ulloa).

27 **28 ARTÍCULO 6.** *29 Criterio sobre proyecto de Ley para la Recuperación Sostenible de Crucitas y la*  
30 *31 Creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte De Costa Rica, expediente*  
32 *33 24.675.*

34 *35 Se deja constancia de que el señor Juan Carlos Gutiérrez González, funcionario*  
36 *37 de la División de Asesoría Jurídica, fue invitado a participar en el análisis del asunto al cual se*  
38 *39 refiere este artículo.*

40 Conforme al orden del día se conoció el oficio DAJ-CJ-0135-2025 del 16 de julio  
41 de 2025, por medio del cual, doña Mónica Sinfontes Zúñiga, abogada de la División de Asesoría  
42 Jurídica, remite para su análisis y resolución un análisis jurídico respecto al proyecto de ley titulado  
43 *Ley para la Recuperación Sostenible de Crucitas y la Creación del Polo de Desarrollo de la Región*  
44 *Huetar Norte De Costa Rica*, tramitado bajo el expediente legislativo 24.675.

45 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

46 **47 “SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Continuamos con otro criterio sobre el *Proyecto de Ley para la Recuperación Sostenible de*  
49 *Crucitas y Creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte de Costa Rica*, el expediente  
50 24.675. Esto también... ¿esto es de la División Económica o de la...?

51 **52 SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

53 Lo presenta, doña Marta, perdón, la Asesoría Jurídica.

1                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

2                   Perfecto.

3                   **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

4                   Creo que es Karol, no sé.

5                   **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

6                   Juan Carlos...

7                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

8                   Sí, adelante Celia.

9                   **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

10                  Juan Carlos Gutiérrez nos acompaña, doña Marta.

11                  **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12                  Ah, *okey*.

13                  **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

14                  De la Asesoría Jurídica, don Juan Carlos Gutiérrez.

15                  **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16                  Entonces, don Juan Carlos, bienvenido y adelante, cuando guste. Está silenciado.

17                  **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18                  Está en silencio, Juan Carlos.

19                  **SR. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:**

20                  Bueno, primero que todo darles un cordial saludo de buenos días a todos los integrantes de la Junta  
21                  Directiva del Banco Central que nos acompañan esta mañana y a los compañeros del Banco que  
22                  apoyan a la Junta Directa. Efectivamente, yo creo que para nadie es un secreto la problemática que  
23                  ha significado para el país la situación que se está presentando en Crucitas, no sólo con la situación  
24                  ambiental, sino la extracción ilegal del oro. Entonces, en la Asamblea Legislativa se han presentado  
25                  varias iniciativas para tratar de buscarle una solución a este tema que, realmente, preocupa  
26                  profundamente a la ciudadanía costarricense.

27                  En ese contexto se han presentado varias iniciativas de ley y una de esas es ésta, que se ha  
28                  denominado, proyecto de *Ley para la Recuperación Sostenible de Crucitas y la Creación del Polo*  
29                  *de Desarrollo de la Región Huetar Norte* y que se tramita bajo el expediente número 24.675. ¿Cuál  
30                  es la finalidad de ese proyecto? La finalidad de ese proyecto es evitar el retroceso en la prohibición  
31                  de la minería metálica a cielo abierto y según los proponentes, lo que se busca con esta propuesta  
32                  es un desarrollo sostenible en Crucitas.

33                  Este desarrollo que se va a hacer tampoco es que va a permitir la explotación de todo el oro, sino  
34                  que lo que se pretende es, como se tiene que remover el mercurio, porque ya se sabe que el mercurio  
35                  es sumamente contaminante, entonces, a partir de la remoción del mercurio se van a quedar algunos  
36                  restos de oro y, entonces, aprovechar ese oro residual. Lo que pretende el proyecto de ley con ese  
37                  producto, que sería ese oro residual, sería crear un fideicomiso para financiar infraestructura y para

1 recuperar ambientalmente la zona de Golfito, perdón, de Crucitas y emitir certificados digitalizados  
2 respaldados en oro en roca dura.

3  
4 Lo que también señala el proyecto, y que ahí sí tiene que ver ya con el Banco Central, es que se  
5 propone que la transferencia del oro se haga al Banco Central de Costa Rica como un subproducto  
6 de saneamiento ambiental y que, con este oro que va a estar en el Banco Central, se constituya un  
7 fideicomiso estatal para financiar esta infraestructura y recuperar el ambiente en esta parte de  
8 Crucitas, que bueno, ya sabemos cómo está el tema ambiental ahí.

9  
10 ¿Quiénes serían las partes del fideicomiso según el proyecto de ley? El Banco Central de Costa  
11 Rica asumiría la posición de fideicomitente. Una entidad pública sería el fiduciario y las  
12 comunidades locales serían los fideicomisarios. Se daría una supervisión por parte del Sinac y el  
13 Poder Ejecutivo sería el encargado de reglamentar la ley. ¿Cuál es el análisis que hizo la División  
14 de Asesoría Jurídica? Bueno, primero, encontramos que ese proyecto puede ser inconstitucional.  
15 ¿Por qué es inconstitucional? Porque estaría estableciendo una contradicción con el artículo 6 de  
16 la *Constitución Política* que establece que ese tipo de yacimientos le pertenecen al Estado. ¿En qué  
17 consistiría la inconstitucionalidad? Que el Banco Central de Costa Rica no podría ser el dueño de  
18 ese oro, porque los recursos minerales son un bien demanial que le corresponden al Estado como  
19 un todo.

20  
21 En materia minera, quien tiene la rectoría es el Minae y eso hace, precisamente, que hayamos  
22 señalado en el criterio que hay una serie de errores de técnica legislativa en la figura del  
23 fideicomiso. Pues al ser el Minae el rector en materia minera, el Banco Central de Costa Rica no  
24 podría ser el fideicomitente, que es lo que propone este proyecto de ley. Al tener el Banco Central  
25 que ser fideicomitente, eventualmente, de acuerdo con este proyecto de ley, se produce una  
26 desviación de las funciones esenciales establecidas en la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa*  
27 *Rica*, bueno, ya todos sabemos que es la Ley 7558. Hay un riesgo de comprometer la autonomía y  
28 la independencia institucional, así como la introducción de actividades ajenas a la política  
29 monetaria, cambiaria y financiera, que es, en definitiva, lo que le corresponde al Banco Central de  
30 Costa Rica.

31  
32 Nosotros, en este caso somos una dependencia responsable de emitir este criterio técnico, desde el  
33 punto de vista económico, pero nos colaboró la División Económica. Y, al respecto de este proyecto  
34 de ley, la División Económica nos facilitó el oficio DEC-031-2025, en el cual, se establecen una  
35 serie de riesgos cuasi fiscales y de financiamiento al Estado, una falta de claridad en costos,  
36 administración y prioridades, y sobre todo un riesgo de pérdida en la credibilidad institucional.

37  
38 En relación con el análisis que hicimos de los activos digitales, nos preocupa la autorización para  
39 emitir activos digitales respaldados en el valor del oro en roca dura, sin haberlo extraído, la emisión  
40 a cargo del Estado por medio del Sinac y el Ministerio de Hacienda, y los recursos canalizados al  
41 fideicomiso que se crearía en el artículo 19. Con base en todo este análisis, nosotros consideramos  
42 en las conclusiones que, efectivamente, el tema de Crucitas hay que resolverlo, es un tema que nos  
43 ataña a todos los costarricenses, es una tristeza lo que está ocurriendo ahí, pero a pesar de estos  
44 objetivos loables que tiene este proyecto, esta no es la forma de resolverlo.

45  
46 Jurídicamente, el proyecto es inviable, le asigna funciones al Banco Central de Costa Rica que son  
47 contrarias a su mandato legal, nos colocaría, como institución, en una serie de riesgos  
48 institucionales. El proyecto tiene riesgos de inconstitucionalidad, como ya les expliqué, y  
49 operativos. Entonces, con base en todo esto, estamos recomendando emitir un criterio negativo por  
50 parte de la Junta Directiva y hacérselo ver a la Asamblea Legislativa. Y la recomendación final

1 sería emitir el criterio negativo respecto a este proyecto por afectar las competencias esenciales del  
2 Banco Central de Costa Rica y comprometer su independencia institucional. Esa sería la  
3 explicación de este proyecto de ley y quedo atento a sus consultas, si tuvieran alguna.

4

5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Muchas gracias, Juan Carlos. Yo comparto los criterios de la Asesoría Jurídica y que fueron  
7 también reforzados por la División Económica. ¿No sé si los señores directores tienen alguna  
8 observación a este proyecto de ley? Don Max, adelante.

9

10 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

11 Está en silencio, don Max. Está en silencio.

12

13 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

14 Creo que está silenciado.

15

16 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

17 Está habilitado.

18

19 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

20 Ahora sí.

21

22 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

23 Ahora ya sí.

24

25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Ahora sí. Creo que está claro la argumentación por la cual no conviene la participación, al menos  
27 del Banco Central, dentro del esquema propuesto. Entonces, habría que ver si se emite un criterio  
28 así negativo a todo el proyecto o se señala que los problemas, de manera que puedan resolverse,  
29 no sé, eso lo dejo a criterio ahí de los demás, si emitiera un criterio condicionado o negativo.  
30 Claramente, hay problemas en la participación que se le da al Banco Central y creo que, incluso,  
31 más allá de las que se señalan, porque ahí lo... bueno, de lo que vi, se autoriza primero al Ministerio  
32 de Salud a que explote -no explote- sino que recupere el oro que está en todo este material  
33 contaminado con mercurio. Entonces, que de esa recuperación no se especifica cómo, con el oro,  
34 con parte del oro que recupere y una cifra que hay de la empresa Infinito de USD 600.000, atienda  
35 los gastos que se requieren en esa etapa, no dice qué pasaría con el oro, se va a vender o qué, para  
36 monetizarlo. Entonces, todo eso queda como un poco nebuloso.

37

38 Y, después, es que entra, entiendo, la participación del Banco Central y dice 'con el oro que queda  
39 de la recuperación, después de que han atendido todos estos otros gastos' y eso es lo que se le  
40 trasladaría al Banco Central como fideicomitente, como bien dice Juan Carlos, no podría actuar  
41 como fideicomitente, sino que tendría que ser otra entidad pública, pero, además, ahí como  
42 fideicomitente se le asigna la administración del oro que queda, ahí dice que el Banco Central va a  
43 administrar, entonces, no queda claro qué le queda al fideicomiso.

44

45 **SR. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:**

46 Sí, ese es otro error, don Max. Disculpe que lo interrumpa, ese es otro error de la técnica legislativa  
47 respecto al contrato de fideicomiso, o sea, lo que quisimos decir ahí es que el legislador al proponer  
48 este proyecto y hacer ese fideicomiso ni siquiera tenía claro la figura del fideicomiso, porque el  
49 fideicomitente no es el que administra el fideicomiso, el que administra el fideicomiso, de acuerdo  
50 con el contrato de fideicomiso es el fiduciario. Entonces, eso refleja también la mala técnica

1 legislativa a la hora de proponer un proyecto porque ni siquiera tuvieron ese debido cuidado de  
2 asignarle dentro del fideicomiso las competencias adecuadas, de acuerdo con la ley, a cada una de  
3 las partes del fideicomiso. Disculpe que lo interrumpiera ahí.

4

5 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

6 No, correcto. Entonces, si el fideicomitente no podría actuar como fiduciario o quitándole  
7 responsabilidades al fiduciario, precisamente con el patrimonio, que sería el que le estaría  
8 trasladando supuestamente. Y, después, hay una serie de otros problemas con la emisión de estos  
9 certificados que estarían, dicen 'respaldados con el oro que queda ahí en roca y que no podría salir  
10 de ahí nunca'. Entonces, uno se pregunta, bueno, y cuál es la garantía para los que compran esos  
11 certificados, si la garantía es el oro que está ahí, pero nunca podría salir de ahí, en caso de que no  
12 se les pague, tampoco van a recibir nunca una retribución por medio de esa garantía.

13

14 Entonces, pareciera que hay problemas de diseño de los mecanismos financieros muy serios que  
15 harían inviable todo, la parte financiera del proyecto y, en consecuencia, le darían al traste porque  
16 no podría ejecutarse. Entonces, me parece que, claramente, habría que señalar todos estos  
17 problemas y, sobre todo, adicionalmente, en el caso del Banco Central, complican su participación  
18 en el que se estaría inmiscuyendo al Banco Central en funciones que le son totalmente ajenas.  
19 Muchas gracias.

20

21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Gracias, Max. No sé si... Iván, adelante.

23

24 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

25 Está en silencio, Iván. Iván, está en silencio.

26

27 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

28 Sí, gracias. Buenos días, ¿ya ahora sí me escuchan? Sí. Bueno, dos, nada más, comentarios a lo  
29 expuesto por don Max y, además, lo de Juan Carlos. No solo hay un problema de darle al Banco  
30 Central la figura del fideicomitente en este supuesto fideicomiso, por lo que ya se dijo, no solo hay  
31 un tema de constitucionalidad, en el cual ahí quien debe de estar es el Minae y no Banco Central,  
32 si hubiera algún fideicomitente sería el Minae y, además, y si quisieran ordenarlo, el Banco Central  
33 debería ser una especie de fiduciario según los objetivos y funcionalidades que le otorgan al Banco  
34 Central, pero, además, los fideicomitentes, en un contrato de fideicomiso, es el que, es el dueño el  
35 que aporta los bienes, el que pone en el fideicomiso esos bienes para que el fiduciario los administre  
36 y los resultados, los fideicomisarios son los que se benefician en principio de ellos.

37

38 Entonces, sigue teniendo problemas la figura del contrato, pero además del tema de este oro no  
39 extraído en roca, también hay otro elemento que es muy importante que es que la ley, perdón, la  
40 ley no, en la propuesta de ley, en su artículo 22 propone la emisión de una figura completamente  
41 nueva en el ámbito financiero del país, que le llama activos digitales respaldados en oro no extraído  
42 y en el análisis jurídico que se hace, el económico e incluso, apoyados por un criterio de la Sugeval  
43 que emitió algunos comentarios al respecto, en el criterio está, se dice que no hay una normativa  
44 clara que regule este tipo de activos digitales.

45

46 La *Ley Reguladora del Mercado de Valores* no contempla ni define que son activos digitales como  
47 instrumentos financieros válidos en el mercado costarricense. Esto lo que les va a impedir, decían  
48 ellos o dicen ellos, es no va a poder supervisar ese tipo de activos. Luego, no hay, tampoco, una  
49 definición jurídica específica si estos archivos, perdón, si estos activos son valores, deuda,  
50 certificados, instrumentos de inversión, de nuevo, generando inseguridad jurídica, lo que

1 provocaría, muy posiblemente, que no sea un instrumento en el cual las personas van a invertir,  
2 que la idea es, precisamente, que estos activos digitales que van a estar respaldados en ese oro no  
3 extraído, pueden ser negociados y de lo que se obtenga de ello dedicarlos a los fines que este  
4 proyecto busca.

5  
6 También, y ya lo decía don Max, no hay una ausencia de garantías, no hay ningún mecanismo que  
7 nos asegure que ese oro va a permanecer siempre *in situ*, en el lugar y que los inversionistas van a  
8 poder recuperar su inversión en caso de tener problemas con los títulos. También se criticó que hay  
9 una incompatibilidad operativa, porque la infraestructura de los mercados de valores costarricenses  
10 no está preparada para operar con tecnologías como el *blockchain* ni negociar estos activos en un  
11 mercado secundario, de nuevo, problema para la negociación de estos nuevos activos de mercado.

12  
13 Y luego hay una confusión conceptual, porque el proyecto mezcla conceptos de titularización y  
14 oferta de deuda, sin definir el activo subyacente ni establecer cuáles son las condiciones esenciales  
15 de esos títulos, como cuál sería el plazo, la tasa, la amortización, no dice quién los va a definir.  
16 Recordemos el papel del Banco Central, es más como un administrador de lo que le dan para poder  
17 coordinarlo con el fiduciario, ese papel muy *sui generis*. Entonces, no solo la primera parte, que ya  
18 se comentó, sino que también esta otra, que es un elemento importante del proyecto, que son estos  
19 activos digitales, son confusos, no hay una clara visión de que nuestro mercado esté preparado para  
20 ello.

21  
22 Entonces, sigue teniendo problemas porque si pretenden alcanzar los objetivos con este tipo de  
23 regulaciones, bueno, pues parece que no se va a lograr porque todavía faltará desarrollar muchos  
24 más elementos normativos para poder que estas propuestas tengan viabilidad y eso debería estar en  
25 esta ley y no lo está. Ese era el comentario que quería hacer. Muchas gracias.

26  
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 Gracias, Iván. No sé si hay más comentarios. A mí me parece que el documento, precisamente,  
29 todos esos puntos que señala Iván y que apuntó, también, Juan Carlos, están en el documento,  
30 documento que supongo que también se enviaría a la Asamblea Legislativa junto con el dictamen.

31  
32 Entonces, no sé si hay más, si no hay más comentarios, entonces someteríamos a votación al criterio  
33 sobre el proyecto de Ley para la recuperación de crucitas y lo que se sugiere es emitir criterio  
34 negativo respecto al proyecto de ley 24.675 denominado *Ley para la Recuperación Sostenible de*  
35 *Crucitas y la Creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte de Costa Rica* y enviado  
36 para análisis por parte de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea  
37 Legislativa por imponer la obligación al Banco Central de fungir como fideicomitente, lo cual  
38 resulta incompatible con su mandato legal y con los principios de buena gobernanza, pudiendo  
39 comprometer la eficiencia de la política monetaria, la estabilidad financiera y la independencia del  
40 Banco Central de Costa Rica.

41  
42 Quienes estemos... ¿Sí, Max? Perdón, está silenciado. No, continúa silenciado.

43  
44 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

45 Ahí...

46  
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Ya, ya, ahora sí.

49  
50 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

1 Sí, yo no sé si valdría la pena como indicar ahí en el acuerdo de que no se está en contra del  
2 proyecto, porque, como decía Juan Carlos, yo creo que hay conciencia de que algo hay que hacer  
3 ahí, pues... y no es que el Banco se opone a que se haga un proyecto de desarrollo, sino se opone  
4 por todas las incongruencias o inconstitucionalidades o problemas que se detectan. Pero, entonces,  
5 no sé si tal vez comenzar el acuerdo...

6

7 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

8 El párrafo del dictamen.

9

10 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

11 Sí, como que algo, a pesar de que se tiene conciencia de tal cosa o algo, se emite esto por tales y  
12 tales razones.

13

14 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

15 Estoy de acuerdo, o sea, sí creo que se podría decir, porque me parece que es un tema que, por lo  
16 menos personalmente, yo creo que es un tema que se tiene que resolver, que es importante que el  
17 país resuelva la situación de Crucitas. Este proyecto de ley, en todo caso, me parece a mí que no  
18 viene a resolverlo y, además, introduce... tiene una serie de problemas, de carácter jurídico, como  
19 ya lo explicaron y, además, involucra al Banco Central y le asigna funciones que no le son propias.  
20 ¿Sí, Silvia?

21

22 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

23 Quisiera solicitar un receso, por favor.

24

25 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

26 Sí, claro. Por favor.

27

28 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

29 Sí, señora.

30

31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 Gracias.

33

34 *Se deja constancia de que, al ser las diez horas con treinta y ocho minutos, la*  
35 *señora Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco Central de Costa*  
36 *Rica, decretó un receso que finalizó a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, momento en*  
37 *que se reanudó la sesión.*

38

39 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

40 Listo, doña Marta.

41

42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 Por favor, demos fe que tenemos una grabación en curso. Los cinco presentes damos fe de que hay  
44 una grabación en curso. Entonces, continuando con el proyecto de ley para la recuperación de  
45 Crucitas, quedamos en la votación para emitir un criterio negativo respecto al proyecto de Ley  
46 24.675, denominado *Ley para la recuperación sostenible de Crucitas, la creación del polo de*  
47 *desarrollo de la región Huetar Norte de Costa Rica* y enviado para análisis por parte de la Comisión  
48 Especial de la provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa para imponer la obligación al  
49 Banco Central de fungir como fideicomitente, lo cual resulta incompatible con su mandato legal y

1 con los principios de buena gobernanza, pudiendo comprometer la eficiencia de la política  
2 monetaria, la estabilidad financiera y la independencia del Banco Central de Costa Rica.

3  
4 Aquí lo sometemos a votación con la salvedad de que vamos a agregar de que, efectivamente, hay  
5 una preocupación por parte de la Junta Directiva de que el país debe resolver la situación que se  
6 vive en Crucitas. Quienes estemos de acuerdo, por favor levantemos la mano.

7  
8 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

9 Yo quería justificar una cosa. Es que, en otra oportunidad, nosotros habíamos acordado de que el  
10 Banco Central se debería pronunciar en la parte dispositiva, como dice don Iván, sobre los temas  
11 que atañen directamente al Banco Central. Sobre las otras cosas, me parece que lo que se había  
12 acordado era dar un criterio como consejero del Gobierno. Yo no estoy seguro, al menos de mi  
13 parte, que yo pueda entrar a dar consejos en materia ambiental, pero si fuera esa la mayoría, a mí  
14 me parece que debería ponerse en los considerandos, pero no en la parte dispositiva, como  
15 habíamos acordado.

16  
17 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18 De acuerdo, don Jorge.

19  
20 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

21 Es lo que acordamos, ¿verdad? Es el último considerando, ¿cierto, Iván?

22  
23 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 Sí, sería el último considerando...

25  
26 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

27 Nada más es una línea. Es una línea, nada más, no es en...

28  
29 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

30 En ese caso, sí estaría de acuerdo yo.

31  
32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 Agregarlo en los considerandos y dejar el criterio del dispuso tal y como ustedes lo presentaron, de  
34 acuerdo. Quienes estén de acuerdo, entonces, por favor, procedamos a votar. Los cinco presentes,  
35 los cinco de acuerdo y le daríamos firmeza la próxima semana. Muchísimas gracias a Juan Carlos  
36 por la presentación, hasta luego.

37  
38 **SR. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:**

39 Hasta luego, muchas gracias. Que estén bien.

40  
41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Gracias.

43  
44 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

45 Muchas gracias, buenas tardes, buenos días.

46  
47 **SR. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:**

48 Buenas tardes. Sí, buenos días, hasta luego”.

1 su oficio DAJ-CJ-0135-2025 del 16 de julio de 2025, así como en los comentarios y observaciones  
2 transcritas en la parte expositiva de este artículo y,

3

4 **al considerar que:**

- 5
- 6 I. El proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo 24.675 se orienta a evitar el  
7 retroceso en la prohibición de la minería metálica a cielo abierto, proponiendo un modelo de  
8 desarrollo sostenible que, mediante la inversión en infraestructura y la recuperación ambiental,  
9 fomente indirectamente la productividad y el desarrollo económico de la Región Huetar Norte.  
10 Esto se traduce en una estrategia integral para abordar la degradación ambiental y promover  
11 el bienestar de las comunidades locales.
- 12
- 13 II. El proyecto de ley establece mecanismos de supervisión (a cargo del Sinac) y de  
14 reglamentación (a cargo del Poder Ejecutivo) que se afirma aseguran el uso correcto y  
15 exclusivo de los fondos para los fines previstos. Asimismo, se impone al Banco Central de  
16 Costa Rica (BCCR) la obligación de participar como fideicomitente y de establecer parámetros  
17 y mecanismos de control para la designación del fiduciario.
- 18
- 19 III. Esta Junta Directiva manifiesta su preocupación por la situación ambiental, económico y social  
20 que se vive en la zona de Crucitas, así como reconoce la necesidad de que el país aborde  
21 integralmente dicha problemática; sin embargo, este proyecto de ley tiene los siguientes  
22 inconvenientes:
- 23
- 24 a. La asignación del rol de fideicomitente al BCCR, conforme a lo dispuesto en los  
25 artículos 18 y 19 del proyecto de ley, además de ser contrario al ordenamiento jurídico  
26 y a una adecuada técnica legislativa respecto a la constitución y partes del contrato de  
27 fideicomiso, se desvía de su mandato institucional, el cual se centra en la estabilidad  
28 monetaria y financiera, tal como lo establece la Ley 7558.
- 29 b. Dado que el BCCR está concebido para ejecutar políticas monetarias a través de  
30 instrumentos financieros y para preservar la credibilidad del sistema monetario, involucrarlo en la gestión y administración de activos (como el oro residual del  
31 saneamiento) introduce actividades de carácter comercial e inversión que no  
32 corresponden a sus funciones esenciales.
- 33 c. La designación del BCCR como fideicomitente podría generar problemas de  
34 constitucionalidad, conflictos de interés y comprometer su independencia operativa, ya  
35 que obligaría a la institución a destinar recursos, financieros y humanos, a actividades  
36 ajena a la formulación y ejecución de la política monetaria.
- 37 d. La experiencia internacional y las buenas prácticas de gobernanza de bancos centrales,  
38 como se expone en el informe “El buen gobierno en los bancos centrales”, enfatizan la  
39 necesidad de mantener una clara separación entre la política monetaria y cualquier  
40 actividad de gestión patrimonial o comercial. Involucrar al BCCR en un fideicomiso  
41 destinado a fines de desarrollo sostenible aumenta el riesgo de presiones políticas o  
42 comerciales que puedan afectar su autonomía.
- 43 e. La falta de claridad en el proyecto de ley respecto a los criterios para la designación  
44 del fiduciario y, por ende, en la coordinación con el SINAC y el Poder Ejecutivo para  
45 la reglamentación del fideicomiso, incrementa la incertidumbre y el riesgo de que el  
46 BCCR asuma responsabilidades que le resten atención a su función principal.
- 47 f. En consecuencia, la obligación impuesta al BCCR de fungir como fideicomitente  
48 resulta incompatible con su mandato legal y con los principios de buena gobernanza,

1 pudiendo comprometer la eficiencia de la política monetaria, la estabilidad financiera  
2 y la independencia de la institución.

3 g. El criterio técnico emitido por la Dirección Económica N. DEC-0031-2025 de 6 de  
4 junio 2025, identifica que el proyecto incide negativamente en las competencias  
5 esenciales del BCCR, e incluso podría interpretarse como una forma de financiamiento  
6 al Estado, prohibido por el artículo 59 de la Ley 7558.

7 h. Según el mismo criterio de la DEC, el proyecto contempla la emisión de activos  
8 digitales respaldados en oro no extraído, lo cual presenta vacíos jurídicos,  
9 contradicciones con la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* (Ley 7732), y ausencia  
10 de garantías, definición de emisor, fuente de repago y compatibilidad con el mercado  
11 actual. Por lo cual, se recomienda consultar formalmente a la Sugeval.

12  
13 IV. La recomendación de las áreas técnicas a esta Junta Directiva es emitir un criterio negativo  
14 respecto al proyecto de ley titulado “*Ley para la Recuperación Sostenible de Crucitas y la*  
15 *Creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte De Costa Rica*”, tramitado bajo  
16 el expediente legislativo 24.675, lo cual se estima pertinente debido al análisis del proyecto en  
17 cuestión.

18  
19 **dispuso por unanimidad:**

- 20  
21 1. Emitir criterio negativo respecto al proyecto de Ley 24.675, denominado *Ley para la*  
22 *Recuperación Sostenible de Crucitas y la Creación del Polo de Desarrollo de la Región*  
23 *Huetar Norte De Costa Rica*, enviado para análisis por parte de la Comisión Especial de la  
24 Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, por imponer la obligación al Banco Central  
25 de Costa Rica de fungir como fideicomitente, lo cual resulta incompatible con su mandato  
26 legal y con los principios de buena gobernanza, pudiendo comprometer la eficiencia de la  
27 política monetaria, la estabilidad financiera y la independencia del Banco Central de Costa  
28 Rica.
- 29  
30 2. Notifíquese a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, al correo electrónico  
31 [maureen.chacon@asamblea.go.cr](mailto:maureen.chacon@asamblea.go.cr)

32  
33 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Comisión Especial de la Provincia de  
34 Alajuela de la Asamblea Legislativa:  
35 [maureen.chacon@asamblea.go.cr](mailto:maureen.chacon@asamblea.go.cr) (c.a: Gerencia, División  
36 Económica, División de Asesoría Jurídica y Auditoría Interna).

37  
38 **ARTÍCULO 7. *Presentación sobre inversión directa, metodología y resultados.***

39  
40 *Los señores, Rigoberto Torres Mora, director del Departamento de Análisis de*  
41 *Datos Organizacionales y Víctor Sanabria Sandoval, funcionario del mismo departamento,*  
42 *adscrito a la División de Análisis de Datos y Estadísticas, participaron de la discusión de este*  
43 *asunto en calidad de invitados.*

44  
45 De acuerdo con el orden del día, la Junta Directiva conoció la presentación sobre  
46 inversión directa, metodología y resultados, expuesta por la División Análisis de Datos y  
47 Estadísticas.

48  
49 De este asunto se transcribe lo siguiente:

1                   **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

2                   Continuamos con el punto 5.1, que es un asunto de gestión y lo que vamos a tener es una  
3                   presentación sobre la inversión directa, la metodología y los resultados. Esto lo va a presentar, creo,  
4                   Rigoberto Torres y Manfred.

5                   **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

6                   Víctor Sanabria, doña Marta, es que Manfred está fuera.

7                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

8                   Víctor Sanabria.

9                   **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

10                   Rigoberto Torres y don Víctor Sanabria.

11                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12                   Entonces, si gusta los llama.

13                   **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

14                   Sí, señora, ya los llamamos.

15                   **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16                   Es un tema, doña Marta, de la División de don Henry, que está aquí también.

17                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18                   Y de Henry. Esto responde, Henry, ¿a la preocupación que teníamos nosotros sobre la información  
19                   sobre la inversión directa?

20                   **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

21                   Buenos días. Sí, señora. El objetivo es hacer de forma general, un repaso de aspectos metodológicos  
22                   y conceptuales para al final, ver con un poco más de detalle la evolución reciente y poder aclarar  
23                   algunas dudas y consultas. Principalmente, por el abordaje que tal vez, se le dio en la prensa con  
24                   alguna imprecisión, según nuestro criterio y entonces, esperaríamos que con esta presentación  
25                   podamos aclarar esas dudas. Entonces...

26                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

27                   Perfecto.

28                   **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

29                   Ahí está Rigoberto.

30                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

31                   Buenos días, Rigoberto y Víctor Manuel. Ustedes nos van a presentar lo de la inversión directa, así  
32                   que, adelante, pueden proyectar.

33                   **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

34                   Buenos días a todos. Voy a compartir. Me confirman que está visualizándose la presentación.

35                   **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36                   Sí, solo falta ponerlo en modo presentación. Ya, ahora sí.

1  
2 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

3 Bueno, muchas gracias por la oportunidad. Me parece que este es un tema relevante para entender  
4 algunos conceptos asociados a la definición de inversión directa. ¿Cuáles son esos enfoques de  
5 presentación que se utilizan para divulgar estas estadísticas? Vamos a ver un poco la fuente de datos  
6 también, para que tenga una comprensión más integral de cómo se genera esa estadística de  
7 inversión directa y algunos componentes y cómo se han comportado, históricamente, en el caso de  
8 Costa Rica. Poner en perspectiva los flujos de inversión directa del país en relación con América  
9 Latina y el Mundo. Otros aportes de la inversión directa, más allá del financiamiento que siempre  
10 hemos comentado de la brecha de la cuenta corriente, el impacto que tiene en exportaciones, el  
11 valor agregado en empleo y algunas consideraciones finales.

12  
13 La inversión directa se caracteriza por ser un ahorro externo que capturan las economías con una  
14 peculiaridad particular, y es que, cuando un no residente que se denomina inversionista directo  
15 decide llevar recursos a otra economía, tiene un enfoque duradero. Es decir, tiene la intención de  
16 incidir en la gestión de esa empresa y, desde el punto de vista de convención o acuerdo  
17 internacional, se dice que eso ocurre a partir de un 10%. Bueno, ¿por qué el 10%? Bueno, ese fue  
18 el acuerdo internacional para que todos habláramos el mismo idioma y pudiéramos hacer, pudiese  
19 darse comparabilidad de las estadísticas. Y, tiene esa, como lo decía, esa característica particular  
20 de que, cuando un no residente decide trasladar recursos a ahorro externo a otra economía diferente  
21 a la de su residencia, tiene la intención de quedarse por un buen tiempo en esa economía y como  
22 les decía antes, incidir en las decisiones de esa organización.

23  
24 Acá se les muestra esta gráfica, que lo que trata es de robustecer este criterio de que la inversión  
25 directa se presenta cuando ese no residente adquiere el 10% o más del capital de esa organización  
26 en otra economía diferente a la de su residencia. Y de igual manera, en ese lapso de 10 a 100%;  
27 para efectos de comparabilidad internacional se establece que de 10 a 50%, ese inversionista tiene  
28 un grado de influencia en la gestión de esa empresa y más de un 50% tiene control, eso es un poco  
29 lo que se establece en las mejores prácticas relacionadas con la inversión directa.

30  
31 Según el Banco Interamericano de Desarrollo, hay dos tipos de inversión directa. Hay una inversión  
32 indirecta horizontal, que es cuando la empresa que decide ir a otra economía duplica las actividades  
33 en aras de aprovechar cercanía con sus mercados destinos finales de su producto y reducir costos,  
34 por ejemplo, de transporte.

35  
36 Y está el otro enfoque, que es el que se conoce como vertical, más ligado a las cadenas globales de  
37 valor, que es cuando la empresa fragmenta la producción en diferentes etapas productivas. Por  
38 ejemplo, en el caso de microchips, desde que se fabrica la [...] después, viene la parte de  
39 fabricación, luego la parte de corte y ensamblaje y finalmente, las pruebas que llevan ese producto  
40 al mercado, por ejemplo. Entonces, se establece esas etapas en diferentes regiones o países y eso  
41 se conoce como inversión horizontal perdón, vertical en este caso.

42  
43 Las motivaciones de la inversión directa, hay muchas, pero aquí tratamos de destacar tres. Una es  
44 la que aprovecha ya los canales establecidos de inversión directa, los que la economía tiene ya  
45 preestablecidos; adquiere la empresa para aprovechar esos canales y a eso se le conoce  
46 aprovechamiento de las plataformas de exportación.

47  
48 Está la otra motivación que es cuando las empresas no residentes quieren aprovechar tratamientos  
49 diferenciados en temas de barreras arancelarias ligados a tratados de libre comercio o incluso,  
50 tratamientos también diferenciados en materia impositiva. Y está el otro motivador, que es, sobre

1 todo de economías en vías de desarrollo, que tratan de promover la inversión directa para  
2 aprovechar los conocimientos y acceso a tecnología de punta en aras de mejorar su productividad,  
3 lo que se conoce como ecosistema de conocimiento.

4

5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Rigoberto.

7

8 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

9 Sí.

10

11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Volvamos atrás, a la anterior, por favor. Dentro de esas tres motivaciones, la mayor parte de la  
13 inversión directa que entra a Costa Rica, ustedes podrían ubicar ¿cuál de las tres motivaciones es  
14 mucha de la inversión directa que entra a Costa Rica?

15

16 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

17 Sí, en realidad, creo que es una combinación de los tres, pero fundamentalmente el tema de que ya  
18 Costa Rica es una economía muy integrada al resto del mundo, que tiene canales establecidos con  
19 el principal socio comercial y financiero, eso genera una motivación especial. Ahora vamos a ver  
20 los determinantes que están muy amarrados a estas motivaciones, por ejemplo, el tema de los  
21 clústeres, las agrupaciones en ciertas regiones que tratan de aprovechar el conocimiento, que sería  
22 esto que está por acá, pero fundamentalmente, los determinantes que realmente impulsan a la  
23 inversión directa es la estabilidad macroeconómica y yo diría, tratando de responder un poco a su  
24 consulta, la calidad del recurso humano. Costa Rica, en las calificaciones de competitividad global  
25 siempre aparece, a nivel de América Latina e incluso el mundo, muy bien calificado en términos  
26 de ese capital humano.

27

28 La misma estabilidad macroeconómica, pero también la proximidad de los mercados destino, como  
29 les decía, en el caso de nuestro país que sus flujos comerciales y financieros con Estados Unidos  
30 son robustos, eso genera una motivación más allá, también, de que, el hecho de que lleguen  
31 empresas que han experimentado un buen desempeño en términos de exportaciones, genera lo que  
32 llaman ese factor de atracción, de aglomeración de empresas; ese que llaman 'enfoque de  
33 gravedad', que hace que otras empresas se establezcan acá, y, probablemente, donde -bueno eso ya  
34 es un juicio valor- pero la parte de la calidad de la infraestructura y a lo mejor el marco  
35 institucional, son elementos que se siguen fortaleciendo en aras de atraer inversión directa.

36

37 Entonces, como pueden ver, hay una combinación de... aprovechar los canales de exportación ya  
38 establecidos, aprovechar tratamientos especiales de la parte tributaria por su puesto. Yo diría que  
39 esos dos son los que más, desde el punto de vista de oferta, de factor de atracción, porque la otra  
40 parte de conocimiento más bien es un interés de la economía en vías de desarrollo, de atraer ese  
41 capital para aprovechar eso que llaman el *know how*, ese conocimiento de las transnacionales. Doña  
42 Silvia, me parece.

43

44 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

45 Gracias. No estoy segura si es la anterior o ésta, pero la inversión directa en Costa Rica no toda  
46 proviene de los Estados Unidos, tenemos distintos países que toman ventaja de estas cosas que  
47 ustedes han identificado, pero es claro que los Estados Unidos, las empresas norteamericanas,  
48 tienen una gran presencia, una presencia mayoritaria.

1 Entonces, mi pregunta es, considerando el contexto actual ¿cuáles son, no sé, si es en esta o en la  
2 otra, las áreas que verían ustedes amenazadas o restringidas por decirlo así? Y, si es algo que usted  
3 va a tocar al final, entonces, no lo vemos ahora. Pero, cuáles de estas cosas ve usted amenazadas,  
4 como para que esto de alguna manera se interrumpa, disminuya o de alguna manera se vea,  
5 restringido, diría yo, es decir, ¿a dónde están los límites de esto?

6

7 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

8 Sí, correcto, doña Silvia. Es un 63% de los flujos de inversión directa que provienen de los Estados  
9 Unidos. Es el país que más aporta ese tipo de ahorro externo para la economía costarricense y en  
10 este caso, al tratarse de un factor exógeno, fuera de nuestro control, el establecimiento, ya sabemos,  
11 de esas tarifas diferenciadas con respecto a otros competidores, se dificulta un poco el accionar de  
12 parte de los tomadores de decisiones de política del país.

13

14 Ahí está el Ministerio de Comercio Exterior tratando de negociar con ellos algún tipo de  
15 tratamiento diferente, pero creo que más allá de eso es... las acciones que se puedan adoptar son  
16 más de mediano y largo plazo, como seguir dando señales de una estabilidad macroeconómica  
17 sólida, de que esa brecha en el perfil que demandan las empresas de inversión directa respecto a lo  
18 que ofrece el país, siga siendo un elemento que diferencia a la economía respecto a otras, pero eso,  
19 incluso, involucra hasta el plan nacional educativo, por ejemplo, y seguir en el tema del marco  
20 institucional, de darle un tratamiento apropiado a la inversión directa.

21

22 Porque el tema de proximidad continuará ahí y hay otros elementos, por ejemplo, calidad de  
23 infraestructura, que es un tema más de mediano y largo plazo, que el país tiene que seguir  
24 trabajando y es un tema más de política pública amplio, que tiene que estar congruente con el  
25 objetivo de... Costa Rica, como vamos a ver en los datos siguientes, es una economía que ha  
26 logrado a través del tiempo atraer, en promedio, en proporción al PIB, más inversión directa que el  
27 promedio de América Latina y el mundo.

28

29 Tal vez, luego podemos retomar un poco esto, me parece relevante su consulta y una de las cosas  
30 que nosotros estamos siempre teniendo en consideración cada vez que nos llegan los datos de las  
31 encuestas para ver qué está ocurriendo con la inversión. Y esto, tal vez...

32

33 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

34 Rigoberto...

35

36 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

37 ...responde un poco a lo que usted decía. Vea que aquí... sí, nada más le termino la idea.

38

39 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

40 Sí.

41

42 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

43 Aquí, nada más les termino la idea. Acá, en el caso de Costa Rica desde 2000 al primer semestre  
44 de 2025, el principal componente es la reinversión de utilidades y en el periodo 2023, al primer  
45 semestre de 2025, ese componente incrementa la importancia relativa en forma relevante. Lo cual  
46 es congruente con ese buen desempeño que han tenido las empresas de los regímenes especiales,  
47 particularmente zonas francas, en los últimos meses. Entonces, en la medida en que haya una  
48 motivación para que... y, que no lo hemos visto todavía, por lo menos con los datos que tenemos  
49 observados, que se reduzca esa reinversión por incentivos en el país de origen, eso puede tener  
50 algún efecto que tenemos que seguir monitoreando.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Nada más, para confirmar con usted, bueno, naturalmente me imagino que una mayor diversificación de los mercados de exportación debe estar también entre esas políticas. Y la otra es, que entiendo que hoy día, se espera que el gobierno de los Estados Unidos emita un criterio sobre... un criterio o una... sí, un criterio diría, sobre la importación de dispositivos médicos, hoy día, ¿hoy es?

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

Correcto.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Que eso también... hay que estar atentos, y esto lo digo no por disminuir la importancia, ni la solidez, ni eso que usted nos está mostrando, sino que, porque como Banco Central, yo creo que es nuestro deber estar atentos a dónde están esos límites de la manera en que se desarrolla la economía costarricense y cómo también, se ven las cosas hacia delante, si vemos limitaciones en el camino, también es nuestro deber buscar anticipar esto y ver en los caminos que siguen, al menos, en lo que está dentro de nuestro mandato, que es bastante. Muchas gracias.

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

No, totalmente de acuerdo, doña Silvia, de hecho, al final en el artículo 2, de la Ley Orgánica, se establecen dos frentes, el frente interno, la estabilidad interna y en alguna medida, al referirse a la convertibilidad de la moneda nacional en términos de la divisa extranjera, ahí estamos viendo el frente externo.

Y, Costa Rica ha tenido, lo que en eso coincidimos y lo hemos planteado en diferentes informes y exposiciones, en los flujos de inversión directa le han dado una relativa estabilidad a la posición externa del país frente al resto del mundo, a pesar del déficit que hemos tenido, que aun cuando viene disminuyendo a través del tiempo, los flujos de inversión directa, por lo menos con los datos que tenemos ahora, no han caído y eso le da una holgura en ese financiamiento que se ha observado también, en la estabilidad del tipo de cambio y que, en esa medida, es importante eso que usted planteaba de estar atentos, de ver cuáles son las potenciales repercusiones de un cambio en el entorno internacional, y qué políticas públicas tendríamos opción de adoptar para aminorar los efectos negativos de eso. Me parece que don Jorge levantó la mano.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Sí, gracias. Es que eso, Rigoberto, eso es lo fundamental, a mí lo que me parece es que la presentación está muy estructurada, como muy tipo académica, pero no está enfrentando los problemas que se discuten en la calle y ya los conocemos. Uno es que la inversión extranjera está cayendo y eso va a afectar al país porque va a haber menos empleo, va a haber menos inversión y menos crecimiento, eso, por un lado.

Y la otra cosa que se dice ahí en la calle es que, al haberse apreciado el tipo de cambio, las empresas traen dólares y obtienen menos colones para hacer frente a sus gastos locales. Ese es el otro problema. En concreto, yo lo que me pregunto es si no debería agarrarse el rábano por las hojas y decir, estos son los principales problemas que se han mencionado y dar una respuesta de arranque. Esa sería mi inquietud.

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

1 Sí, efectivamente, un poco la idea de la presentación era repasar algunos conceptos y ver la  
2 evolución de la inversión directa en los períodos recientes. Hablemos del primer semestre del 2025  
3 hacia atrás, al 2023 y nuestra conclusión es que los flujos de inversión directa, la capacidad de  
4 atracción, ahorita la vamos a ver, del país, de ese tipo de modalidad no ha caído, en el sentido de  
5 los flujos brutos, que es esto que está acá, los pasivos, la entrada, que representa la verdadera  
6 capacidad de atracción de inversión directa de una economía, no se ha reducido.

7  
8 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

9 ¿Por qué no decir eso de entrada?

10  
11 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

12 No, es que esa la idea de ir... primero ver un poquito qué se entiende por flujo... yo sé que  
13 algunos...

14  
15 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

16 Eso yo lo entiendo, pero la efectividad de la respuesta del Banco Central a una crítica que se nos  
17 hace afuera, a mí me parece que debería decirlo de frente, el primer punto y después, ya explican  
18 todo lo demás, porque todo lo demás tiene su explicación. Esa es la forma como yo lo vería, le voy  
19 a decir por qué. Porque la gente lo que se va a leer es el puro principio, lo de después la gente no  
20 lo lee y, entonces, a mí me parece, que el punto principal debería destacarse en las líneas iniciales.  
21 Esa es la forma como yo lo vería.

22  
23 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

24 A ver, doña Marta, si me permite. Doña Marta.

25  
26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

27 Adelante, Pablo.

28  
29 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

30 Sí, tal vez, don Jorge, esta es una presentación... no estamos pensando publicar esta presentación,  
31 esta es más una presentación para ustedes y, eventualmente, con base en esta presentación se puede  
32 plantear una respuesta o algún comunicado donde se haga énfasis en lo que usted menciona, pero  
33 la presentación en sí no es algo que se va a publicar.

34  
35 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

36 Bueno, entonces, déjeme variar mi observación. Entonces, mi observación es la siguiente: que en  
37 caso de que el Banco Central decida publicar, que es lo que a mí me parece que debería hacer, de  
38 entrada, deberían ponerse estos puntos, que el Banco Central tiene que curarse en salud y decir cuál  
39 es su punto fundamental. Ese es mi visión.

40  
41 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

42 Sí, señor.

43  
44 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

45 Yo creo que sería importante, Pablo y don Jorge, evaluar si se pone un mensaje todavía más directo  
46 en el próximo IPM de octubre, pero ya en recuadros anteriores se dijo que, se hizo una aclaración  
47 de que la forma en que se estaba leyendo, sobre todo los resultados del primer trimestre de 2025,  
48 que ahorita los vamos a ver acá, tenía... al ponerle énfasis a los flujos netos, que es deducir a la  
49 entrada el incremento de los activos de las empresas, en lo que llaman inversión en activo contrario,  
50 la inversión de Costa Rica en el resto del mundo, pues eso hace que el flujo neto caiga.

1 Pero lo importante acá es que, cae porque están incrementando los activos, reitero esto, del país en  
2 el resto del mundo, no porque la entrada de recursos de inversión directa haya caído, que es un  
3 poco lo que ha estado en algún momento divulgándose en la prensa. Eso lo vamos a ver ahorita y  
4 podemos retomar ese tema, pero tal vez, para que ustedes tengan una idea y esa es un poco la  
5 intención de la presentación, esa primera parte, la parte conceptual y cómo conformamos el dato  
6 de inversión directa, que sigue un riguroso proceso de captura de información para que, de alguna  
7 manera, se quede más robusto el hecho de que esa medición sigue las mejores prácticas  
8 internacionales y que es representativa de la realidad que el país ha venido experimentando.

9  
10 Primordialmente, la fuente de datos son los reportes directos de las empresas de zonas francas. El  
11 95% de esas empresas tienen en su capital inversión directa, hay algunos registros administrativos  
12 que han venido disminuyendo la importancia relativa a través del tiempo, como insumo para  
13 conformar ese dato final.

14  
15 Hay un estudio económico de empresa, que es un convenio con el Ministerio de Hacienda, donde  
16 hemos incorporado un formulario para robustecer aún la información primaria y, posteriormente,  
17 la validación de los instrumentos de coyuntura que tenemos para conformar esa inversión directa  
18 y, se hace un censo quinquenal de pequeñas y medianas empresas, insisto, en aras de validar que  
19 ese dato es estadísticamente representativo de esos flujos, más que todo, para fines informativos.  
20 Nada más acá, les mostramos.

21  
22 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

23 Rigoberto.

24  
25 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

26 Sí, perdón.

27  
28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 Perdón. Para ver en ese... es que, no me quedo claro qué representan esos porcentajes.

30  
31 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

32 Ese porcentaje...

33  
34 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

35 Por ejemplo, 26% ¿de qué?

36  
37 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

38 Es la importancia relativa en número de empresas.

39  
40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 O sea, 26% del 100% de empresas de zonas francas reportan en este primer canal.

42  
43 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

44 El 26% de las empresas de inversión directa, que forman el valor de la inversión directa proviene  
45 de las zonas francas.

46  
47 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

48 Ah, *okey*.

**1 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

2 O sea, desde las 1.150 empresas, más o menos, el 26% de eso se obtiene de esas empresas de zonas  
3 francas, las fuentes de información.

**5 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

6 Y ese 35%, registros administrativos, ¿son empresas totalmente distintas o repiten algunas de las  
7 del 26%?

**9 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

10 No, son totalmente... tenemos aquí la cédula jurídica para evitar que haya duplicaciones.

**12 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13 O sea, que aquí se van aumentando, un 26 más un 35...

**15 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

16 Exacto, más un 29, más...

**18 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Más un 29. Sí, es que eso no queda claro de la presentación. Y otra pregunta es, al principio se nos  
20 presentó ahí la definición de inversión extranjera según la influencia o el control y el porcentaje  
21 que tengan. Esa información, de la participación del capital o de los socios extranjeros en el capital  
22 de las empresas, ¿de dónde se obtiene?

**24 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

25 En las encuestas que realizamos se hace esa consulta, ¿cuál es la participación de no residentes  
26 dentro del total del capital?

**28 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 En las encuestas, pero no... como las encuestas representan sólo un porcentaje, ¿no?, ¿pequeño?  
30 O ¿cuánto representan las encuestas del 100% de las empresas [...] de inversión.

**32 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

33 Aquí un 28, pero en el caso de las empresas de zonas francas también es factible determinar cuál  
34 es la participación de los no residentes. Dije encuestas en general, pero en esos reportes también se  
35 puede establecer, lo mismo que en los censos que se hacen de las encuestas pequeñas y medianas,  
36 se determina cuál es el porcentaje de participantes, de no residentes, o sea, esa información es un  
37 dato que se puede obtener de cada una de las consultas que se hacen.

**39 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

40 Para ver, más o menos, cuán fidedigna es esa información, dado que se refiere a un parámetro  
41 bastante específico de participación y yo no sé, si en el caso del registro que lleva el Banco Central,  
42 eso no puede utilizarse, porque el Banco Central no tiene acceso a eso para determinar esa  
43 participación, registro de beneficiarios finales.

**45 SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

46 Don Henry va a complementar. Adelante, don Henry.

**48 SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

49 Sí. No, todo esto es investigación directa que hacemos nosotros en la División. Cada vez que  
50 detectamos una empresa que tiene algún indicio que puede haber una relación de inversión directa,

1 entonces, el primer paso es contactar la empresa, hacer una entrevista y por medio de la entrevista  
2 empezar a determinar esas variables informativas hasta llegar, propiamente, a consultarles si hay  
3 participación de no residentes, ¿qué porcentaje tienen estos no residentes del capital de la empresa?  
4 Y entonces ahí es donde llegamos finalmente a dejarla como clasificada en esta categoría.  
5

6 Estos compartimientos que estamos mostrando acá es, por ejemplo, en el caso de zonas francas,  
7 como esos presentan estados financieros a Procomer y nosotros podemos consultarlos, ahí tenemos  
8 el 100% de cobertura y entonces, en los otros casos, por medio de registros administrativos es que  
9 tenemos identificadas empresas con participación directa, tenemos el estudio económico y para lo  
10 que son pequeñas y medianas empresas, como ahí el esfuerzo es un poco mayor, es que esa  
11 investigación se hace quinquenalmente. Pero en todos los casos hay un contacto con la empresa y  
12 hay un proceso de investigación hasta poder llegar a consultarlos a ellos, cuando son no residentes  
13 los que tienen alguna participación en el capital, ¿cuál es el porcentaje que ellos tienen?  
14

15 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

16 Entonces...

17 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18 Henry...

19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 Para ver si... espérate, para ver si...

21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Perdón, sí, continúe, Max.

23 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

24 Nada más, entonces en el primero, el reporte de zonas francas en realidad se tiene el 100%, es decir,  
25 todas reportan.

26 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

27 El 100% de cobertura, sí, de empresas de zona franca. Y de esas vamos a investigar...

28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 Sí...

30 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

31 De esas vamos a investigar la propiedad del capital para ver si quedan clasificadas como empresas  
32 de inversión directa o no.

33 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

34 Quiere decir que solo un 32% en el 2022 de todas las empresas de zonas francas pertenecían a la  
35 clasificación.

36 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

37 No, hay que leerlo horizontalmente, más bien. Del 100% de inversión directa en el 2022, de las  
38 empresas, 32% estaban ubicadas en zona franca.

39 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

40 Okey.

1  
2 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

3 Es como la lectura horizontal, no del grupo de zona franca, ¿cuántas son de inversión directa?

4  
5 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

6 Sí.

7  
8 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

9 Porque ahí cuando le demos esa perspectiva probablemente es un porcentaje muchísimo más alto,  
10 un 95...

11  
12 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

13 Sí, un 95% más o menos esa es la...

14  
15 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

16 Sí, de las empresas que están en zona franca son de inversión directa, pero aquí es, más bien, del  
17 total de empresas de inversión directa, ¿cuáles son las fuentes de información que nosotros  
18 hacemos consulta para construir ese dato?

19  
20 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

21 Y se establecen los parámetros para que no haya duplicidad, don Max, que ese es el tema que usted  
22 consultaba inicialmente.

23  
24 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

25 Henry, ¿y eso se hace año con año? Porque veo que la información aquí está hasta el 22.

26  
27 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

28 Se hace año con año en las primeras tres fuentes de información y solo para las pequeñas y  
29 medianas es que la investigación se hace quinquenalmente.

30  
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 *Okey.*

33  
34 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

35 Por el costo que esto tiene. Ahí tenemos que extrapolar datos hasta que hagamos la siguiente  
36 medición, pero para las otras sí se hacen anual y trimestral porque la balanza de pagos, como se  
37 publica trimestralmente, tenemos que estar recolectando estos datos con mayor frecuencia, pero  
38 ahí ya son muestras más pequeñas.

39  
40 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

41 Está bien.

42  
43 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

44 Una pregunta rapidita, Henry, ¿de qué año fue la última que se hizo?, ¿la quinquenal, la del censo?

45  
46 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

47 El 22.

48  
49 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

50 Sí, 22 es eso que está acá.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Bueno, eso es. Entonces, súper.

## **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

Sí, eso era lo que decía a propósito. Perdón, Pablo, adelante.

## **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Sí, Pablo.

**SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

Sí, nada más, para aclarar una consulta que hacía don Max, relacionado con que si el Banco utiliza la información que tiene el registro de transparencia y beneficios finales, el Banco no tiene acceso a esa información, don Max. El banco es únicamente el custodio de esa información, o sea, nosotros no podemos usar esa información que está ahí.

## **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Adelante, Rigoberto.

## SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Sí, gracias. Resalta la relevancia que tiene para la conformación de estas estadísticas más de coyuntura, la realización de encuestas y el equipo humano que debe estar detrás de capturar la información, de validarla, y esto que se hace cada 5 años, obviamente se tienen datos más de corto plazo, como decía Henry, trimestrales, que se complementan con encuestas anuales. Después, esto nos permite, cuando se hace ya el cierre de las cuentas económicas integradas, validar que ese dato que se había publicado con encuestas más de corto plazo es representativo estadísticamente, y así han sido los resultados en los últimos años.

Les comentaba que el formulario que se incorpora en ese convenio que se tiene con el Ministerio de Hacienda, incorpora información relativa al empleo, al ingreso, los gastos, para hacer un poco más amplio, activos y pasivos. Aquí es donde viene la parte que nos ayuda con los datos de las empresas, el inversionista directo, su participación, la empresa de inversión directa cuando invierte en el resto del mundo y también información de empresas que llamamos hermanas o emparentadas.

Les hago la definición muy rápidamente. Supongamos que una empresa está en Costa Rica, otra empresa está en Honduras, pero comparten el mismo inversionista directo, vamos a decir, en Estados Unidos, si hay un financiamiento de la empresa Costa Rica y la de Honduras, eso también se considera desde la perspectiva de la metodología, inversión directa y también se contabiliza. Y por supuesto, el capital, aquí podemos ver la composición del capital de esas empresas.

Esto es lo que les comentaba, Costa Rica a través del tiempo, aquí está al 2024, si ustedes observan acá en términos del PIB, los flujos de inversión directa que la economía ha capturado a través de ese lapso, es superior al promedio -en términos del PIB- de América Latina y el mundo. Creo que hemos comentado que el país ha sido muy exitoso a la par de Panamá, Chile, Uruguay como un país receptor de recursos y si hacemos esto en términos per cápita, que no lo traemos acá, esa relevancia todavía se incrementa.

Eso desde el punto de vista de la atracción de los flujos brutos que recibimos del resto del mundo, pero de igual manera en los últimos años se ha observado que el país ha invertido o ha trasladado recursos, que se defienden como inversión directa porque tienen los mismos criterios en términos

1 de la parte de salida, 10% más de participación en empresas no residentes. También se ha  
2 mantenido alrededor de 1% del producto interno bruto promedio, similar al observado en el caso  
3 de América Latina, según los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,  
4 Cepal.

5  
6 Para poner en perspectiva lo que representa la inversión directa en Costa Rica, para la información  
7 de ustedes, aquí tenemos los mismos dos períodos: 2000 al primer semestre de 2025 y 2023 al  
8 primer semestre de 2025 y esto es relevante, porque de los pasivos totales que tiene Costa Rica con  
9 el resto del mundo, el saldo de la inversión directa, vamos a concentrarnos en el último período,  
10 representa un 70%. Es decir, de cada USD 100 del pasivo que tiene el país con el resto del mundo,  
11 USD 70 son de inversión directa como *stock* y eso, en términos del PIB, es un resultado similar, lo  
12 cual implica que la exigibilidad temporal de ese pasivo es amplia.

13  
14 Tenemos la mayor cantidad de los recursos que le dan a esta economía es bajo la modalidad de  
15 inversión directa, que tiene un impacto positivo en principio en la producción en las exportaciones  
16 y su exigibilidad en el tiempo es menor. Igual esto es bueno, pero también resalta lo que decía al  
17 inicio sobre la importancia de darle seguimiento a lo que ocurra con los flujos de inversión directa,  
18 lo que decía doña Silvia hace un rato, por los potenciales efectos que pueda tener en las políticas  
19 sobre las cuales no tenemos control, pero que sí tenemos que estar monitoreando en estos flujos.

20  
21 Y si lo vemos desde el punto de vista de la exportación, por decirlo así, de ahorro externo al resto  
22 del mundo, que sería la parte activa, estamos alrededor de un 19% en el término de la inversión  
23 directa, el total de la posición de inversión internacional, el total de activos. Vean que es un poquito más alto que la importancia relativa que tiene la Reserva, que ahora es  
24 alrededor de 15,2... 15% redondeado y el saldo de esos activos, en términos del PIB, son alrededor  
25 de un 11%.

26  
27 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

28 Rigoberto, perdóneme, ¿cuál es el concepto de exigibilidad?

29  
30 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

31 Es decir, que la inversión directa llega a la economía y se queda, no tiene... eso no se va a devolver  
32 en un año, dos años, tres años, normalmente la empresa se establece en la economía y permanece  
33 mucho tiempo en ese país receptor. A diferencia, por ejemplo, de una inversión de cartera, usted  
34 compra un instrumento financiero, puede ser a 40 años, pero es muy bursátil y usted puede  
35 deshacerse de él en diferentes mercados y en ese sentido la inversión directa tiene esa ventaja  
36 cualitativa de menor exigibilidad temporal.

37  
38 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

39 ¿Y qué determina esa exigibilidad?

40  
41 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

42 Bueno, como le decía, la empresa se establece en el país, el no residente hace una inversión acá  
43 con el fin de gestionar las decisiones de la empresa y quedarse por mucho tiempo ahí, que va a  
44 estar en línea con los rendimientos de los resultados que esa empresa genere, y no... o sea, no es  
45 tan fácil traer una inversión directa y que se devuelva el año entrante, normalmente, los períodos  
46 de estancia son muy amplios. A eso es lo que nos referimos con el tema de la exigibilidad. Más  
47 bien, como vimos, no exigen el capital, sino más bien, que reinvierten utilidades año con año, lo  
48 cual le da esa estabilidad de sus flujos hacia las economías receptoras.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

2 Ya, pero el caso de Intel, por ejemplo, es un caso importante. Es decir, fue exigible muy  
3 rápidamente o ha sido exigible muy rápidamente.

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

6 Llegó en el 96. Sí, hay unas circunstancias que se modificaron por un tema más de mercado, del  
7 tipo de producto, de que tal vez ya es un tema más de la organización y estuvo por acá,  
8 prácticamente, 20 años. Bueno, vamos a ver...

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

11 Pero quiero decir, desde el momento que se dio ese evento que la hizo exigible hasta que se retiró,  
12 pasó muy poco tiempo.

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

15 Aquí lo que uno trata es de ver desde el momento que la empresa se establece en el país y cuando  
16 retira ese capital. Yo creo que vi a Henry con la mano levantada por ahí.

**SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

19 No, bueno, yo creo que ya doña Silvia adelantó un ejemplo en contrario. Hemos estado  
20 argumentando que, en efecto, la inversión directa se realiza en la economía con perspectiva de  
21 largo plazo, pero no hay que descartar que por temas de estrategia empresarial o corporativa puedan  
22 mover sus operaciones a otros países. En efecto, propiamente cuando se toma la decisión, eso es  
23 relativamente en un plazo corto, pero hay que considerar la otra perspectiva. La empresa ha estado  
24 instalada aquí por un periodo de tiempo largo y no fue que cerró completamente las operaciones,  
25 sino que es una parte. Entonces, esa exigibilidad yo la sujetaría meramente a la estrategia de  
26 negocio de la corporación.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

29 De acuerdo. Muchas gracias. Nada más, lo que quería señalar con esto es que entiendo  
30 perfectamente que lo que ustedes indican es que las empresas, cuando se establecen en países como  
31 el nuestro o en países receptores en general, lo hacen con la intención de quedarse. No lo hacen  
32 con la intención de lucrar e irse, sino con intención de quedarse y bueno, ojalá nosotros hiciéramos  
33 la correcta transferencia de tecnología, etcétera.

35 Pero también quería señalar que hay circunstancias que, en este caso, bueno, en el caso de Intel,  
36 fueron circunstancias de la operación de ese negocio, pero que también, en este momento y vuelvo  
37 al contexto actual, hay circunstancias externas que podrían hacer que esa exigibilidad fuera mayor  
38 o menor, ya no sé, pero en fin que fuera más expedita, digámoslo así. Y que, nuevamente, es nuestro  
39 deber estar vigilantes de esas circunstancias para ver cómo puede afectar algo que nosotros como  
40 país apreciamos mucho y que es una variable muy importante en nuestra economía. Gracias.

**SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

43 Totalmente, doña Silvia, y estamos de acuerdo, el tema acá es que, comparado con otros flujos de  
44 ahorro externo, en promedio, la inversión directa pues es un poco más estable, pero sí, no se puede  
45 obviar que pueden a ocurrir circunstancias dependiendo del giro de negocio de la empresa que  
46 pueda implicar el retiro parcial de una organización. Creo que había una mano levantada, creo que  
47 era de Pablo.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Don Max. Max no se te oye, don Max está silenciado. No se le oye.

1  
2 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

3 Ahí tiene el micrófono encendido, pero no se le escucha.

4  
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Sí. Algo pasa con el micrófono, Max, ahorita se ve que está silenciado, pero en este momento  
7 se le...

8  
9 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

10 Pero, pero ahí...

11  
12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Ya.

14  
15 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

16 Ahora sí, don Max.

17  
18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Bueno, no... que este tema, bueno, es muy interesante y me parece que, tal vez, en el tema de la  
20 temporalidad de los flujos o la exigibilidad, hay un factor que podría estar reduciendo esa  
21 temporalidad o haciéndola -esa exigibilidad- más volátil y más de corto plazo, que es precisamente  
22 el crecimiento del sector servicios dentro de la inversión extranjera. Todos los servicios  
23 empresariales, *back office*, todo eso que ha ido en creciendo bastante aceleradamente y son  
24 empresas que requieren mucho menos inversión en infraestructura, en maquinaria, etcétera y en  
25 consecuencia, pues las decisiones de traslado de un país a otro pueden ser menos onerosas que en  
26 el caso de las industriales.

27  
28 Entonces, no sé, sería tal vez interesante o si se ha hecho, dado que ha crecido el segmento de  
29 servicios dentro de la inversión extranjera, llevar un registro de esa temporalidad y ver si se mueve  
30 o no y de acuerdo a qué factores. Gracias.

31  
32 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

33 Sí, ahí sería bueno una estructura de cuánto la inversión directa está en diferentes actividades,  
34 manufactura y cuáles están servicios, me parece muy buena sugerencia, vamos a tomarlo en  
35 consideración. Aquí lo que queremos decir es un poco que la composición de la inversión de los  
36 pasivos de la economía con el resto del mundo el 70% está en inversión directa, lo cual es  
37 cualitativamente un elemento de estructura que favorece, sin dejar de lado los comentarios que se  
38 han aportado. Creo que estaba don Henry.

39  
40 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

41 Otra vez se me se me adelantó. Era simplemente que, como perspectiva de largo plazo o... estos  
42 datos lo que demuestran es que ese financiamiento ha estado en aumento para la economía  
43 costarricense, a pesar de que ha habido episodios donde hay empresas que han decidido relocatear  
44 sus procesos productivos en otros países, pero la foto lo que nos muestra es que la importancia  
45 relativa de ese financiamiento ha estado en aumento para el caso costarricense.

46  
47 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

48 Correcto, aquí vamos a ver una perspectiva más de... ya esto lo vimos, que la mayor... 63% de  
49 esos flujos de inversión directa provienen del principal socio comercial y financiero. Un 17% de  
50 Europa y Centroamérica con 5,6 y luego hay un 14%, fundamentalmente, de los países del

1 continente asiático y América del Sur, principalmente. Acá esto es un poquito tal vez en línea con  
2 lo que planteaba hace un momento don Jorge.

3

4 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

5 Rigoberto. Una preguntita, ¿han visto algún tipo de fluctuación sobre el gráfico anterior en el  
6 último año?

7

8 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

9 No tengo el dato acá, pero lo que le puedo decir es que no hemos observado en esto, tal vez, se  
10 complementa con lo que... aquí es agregado, pero ese porcentaje se mantiene a través del tiempo,  
11 incluso, Víctor ahí está, me corrige, pero Estados Unidos más bien, ha incrementado un poco su  
12 importancia relativa. Porque muchas de estas empresas regiones particularmente de dispositivos  
13 médicos, su casa matriz están en Estados Unidos, más bien, esa importancia relativa se ha  
14 incrementado y tal vez... sí, adelante don Víctor.

15

16 **SR. VÍCTOR SANABRIA SANDOVAL:**

17 Un poco para contarles. Un poco con la información histórica, más o menos, entre el 2000, 2010 -  
18 2012, la importancia relativa de los Estados Unidos superaba el 50%, entre un 50 y 55% pero es  
19 un poco más reciente a partir del 2010 con la llegada de empresas, como dice don Rigoberto,  
20 vinculadas al sector de dispositivos médicos que su importancia relativa ha venido aumentando  
21 con el paso del tiempo, por decir así, más o menos, 2023 - 2024 esa importancia relativa es del  
22 70% aproximadamente.

23

24 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

25 Gracias.

26

27 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

28 Aquí, tal vez, en línea con lo que planteaba don Jorge, si observamos la evolución reciente, reciente  
29 me refiero cinco años para acá, más o menos, la inversión, los flujos brutos de inversión directa en  
30 términos del PIB 5,3; 5,4; 5,6 en el primer semestre de 2025 2,8, es decir, no es una multiplicación  
31 por dos porque no es lineal, pero si uno multiplicara esto sería 5,2, 5,4 por ahí. Es decir, los flujos,  
32 la entrada, la capacidad de atracción, por decirlo así, de inversión directa del país, por lo menos al  
33 primer semestre de 2025 no se ha observado, es decir, lo damos por semestre, por semestre, perdón,  
34 1,4; 1,4.

35

36 ¿Qué es lo que generó o alguna pues, si quiere preocupación en el primer trimestre de 2025? Fue  
37 que los flujos netos cayeron... cayeron a 0,8 respecto a 1,2 en el semestre, cuando... y que eso fue  
38 el resultado de que las empresas, había empresas, principalmente, adscritas al régimen de zona  
39 franca y particularmente, a la actividad de dispositivos médicos, incrementaron sus activos con sus  
40 casas matrices que hizo que el flujo de tu cayera. Pero no porque las entradas, los pasivos, los  
41 recursos que la economía logra traer ya sea un recurso fresco o porque dejan utilidades se haya  
42 mermado.

43

44 Entonces, ese es un poco el mensaje que me parece que extraigo de lo que decía don Jorge,  
45 remachar en eso, ponerlo bien claro, para que se tenga esa percepción y no la de los flujos netos  
46 que... uno, caen no porque se... no porque hay una reducción de las entradas, sino porque hay un  
47 aumento de las salidas. Más bien, se podría ver que al tener la economía una mayor capacidad,  
48 vamos a decirlo así, de exportar capital, más bien, eso genera una señal de que la economía tiene  
49 una mayor capacidad de exportar bienes de capital y no verlo en los términos que en algún momento  
50 se plantearon.

1  
2 Eso es ratificado por... si lo vemos acá y la idea de poner varios gráficos al respecto era para que  
3 ustedes observan, aquí voy a concentrarme en esta última parte, en la parte derecha del gráfico  
4 donde el trimestre observamos que las entradas, columna azul, se mantienen relativamente estables  
5 y lo que hizo que se redujera el neto es porque la parte de los activos aumentó. Aquí estamos...  
6 veamos que ya aquí al segundo semestre se corrige o hay una evolución de ese financiamiento y  
7 los flujos netos mejoramos, sustantivamente, en ese segundo trimestre, lo que hace que ya para el  
8 primer semestre, comparado con el 2024 pues tengamos unos flujos brutos más altos y unos flujos  
9 netos todavía un poquito, pero apenas ligeramente inferiores a los del primer semestre, pero más  
10 altos que los del primer semestre de 2023.

11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Rigoberto. En estos casos donde ha... yo no sé si es que ha surgido una confusión o se toman los  
13 datos que más sirvan dependiendo del mensaje que uno quiere enviar, yo realmente no lo sé. Pero,  
14 suponiendo que es confusión, yo creo que, tal vez, la tarea desde el Banco Central es tratar de  
15 enfatizar el mensaje y decir, la inversión directa no está cayendo. Porque cuál es el indicador que  
16 nosotros tenemos que ver para efectos, para efectos nuestros, para que sea compatible con la  
17 actividad económica, con la parte de exportaciones, son los flujos, las entradas, las entradas por  
18 inversión directa.

19  
20 Entonces, que la variable que nosotros tenemos que ver son los flujos brutos y dado los flujos  
21 brutos, esto, está pasando esto y esto y esto, pero que el mensaje sea sencillo, claro y no hacer la  
22 mezcla de flujos netos, pero que es que están sacando recursos pero que su dispositivo porque eso,  
23 más bien, tiende a enredar. Yo, si quiero enviar un mensaje de que la inversión directa continúa,  
24 que es compatible con el nivel de exportaciones, sobre todo de zonas francas, con la actividad  
25 económica creciendo a 4,8, etcétera, hablaría de los flujos brutos y no me metería con los flujos  
26 netos, es eso es lo que yo recomendaría, pero...

27  
28 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

29 De acuerdo.

30  
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 No sé si mis compañeros están de acuerdo y que el mensaje sea muy clarito, concreto y  
33 contundente.

34  
35 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

36 Sí, efectivamente eso va en línea con lo que... totalmente de acuerdo, doña Marta. Ahí la idea de  
37 hacer énfasis a la aparte esta es, particularmente, el mensaje para los integrantes de la Junta, pero  
38 sí tiene toda la razón, o sea, habría que hacer énfasis en que la capacidad de atracción de este tipo  
39 de recursos, de este tipo de ahorro externo de la economía no se ha debilitado. Creo que vi la mano  
40 levantada de don Jorge.

41  
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 Adelante, don Jorge, sí.

44  
45 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

46 Muchas gracias, sí. Yo totalmente de acuerdo, estoy de acuerdo con los dos, con Marta y con...  
47 ¿cómo es el nombre tuyo?

48  
49 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

1 Rigoberto. 'Rigo' me puede decir, don Jorge.  
2

3 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

4 'Rigo', aquí entre nosotros, 'Rigo'. Totalmente de acuerdo, yo lo que quería ver es que en los  
5 *papers* que publica casi que todas las semanas, el Fondo Monetario sobre distintos temas y distintos  
6 países en el mundo tiene una sección que llaman *abstract* y que son dos o tres párrafos donde  
7 resumen todo lo que va a pasar y después, se vuelan 40, 50 páginas en un desarrollo de los temas  
8 de fondo.

9  
10 Y eso es lo que me parece a mí que le hace falta un poco al Banco, darse lo que dicen en inglés el  
11 *punch line*, el punto de fondo y después viene ya la explicación detallada de lo que ustedes han  
12 hecho, que está muy bien, no es que hay queja sobre eso, al contrario. Sino que, simplemente, lo  
13 que pasa es esto y yo le veo así, Marta, usted que planteó el tema, yo lo veo así, el Banco Central  
14 en estos momentos está siendo visto con lupa por la prensa y por otra gente y tenemos que aceptar  
15 que es una realidad. Pero el Banco Central tiene condiciones técnicas de sobra para responder a  
16 esos ataques y lo puede responder muy bien, pero eso sí, enfatizando desde el principio el punto  
17 que se trata de subrayar. Gracias.

18  
19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 Sí, ¿puedo?

21  
22 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

23 Sí, adelante, Max.

24  
25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Bueno, totalmente de acuerdo. Creo que la confusión, tal vez, no la confusión, sino la oportunidad  
27 que ven algunos analistas sobre todo si se quiere dar un matiz negativo de lo que ocurre en la  
28 economía, es el hecho de que Banco Central publica ambas estadísticas y que lo va a seguir  
29 haciendo.

30 Entonces, esa realidad hay que tomarla en cuenta, o sea, que no es que están tergiversando las  
31 cifras, sino es que están utilizando cifras del Banco Central que, entonces, lo que habría que aclarar  
32 bien, en forma, me parece, más clara y contundente, cuál es el objetivo de cada uno de los enfoques  
33 de estas estadísticas, y cuál es, en consecuencia, el que debe usarse para hablar de inversión  
34 extranjera directa. Y entonces, pues hay que concluir que, efectivamente, no solo no ha caído, sino  
35 que ha seguido aumentando en términos absolutos y en términos relativos ha mantenido también  
36 su participación a lo largo de ya, de varias... de muchos años. Y creo que, tal vez, podría ser ahora  
37 en el en el Informe de Política Monetaria.

38  
39 Aunque ya se han sacado recuadros de eso, me parece que, dado que es un tema que ya se ha  
40 ventilado bastante en los medios y forma un enfoque equivocado, con conclusiones equivocadas,  
41 me parece que es la obligación del Banco Central aclararlo en forma contundente y técnica.  
42 Entonces, yo creo que lo que falta es como decir por qué el enfoque neto no es el apropiado para  
43 medir los esfuerzos y los resultados de inversión extranjera directa. Para qué está diseñado esa  
44 estadística, que no es ese el propósito. Eso sería, gracias.

45  
46  
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Gracias, Max. Don Jorge.

49  
50 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 Es que yo creo que hay que ir más allá, que hay que ir más allá. Porque en el fondo lo que están  
2 haciendo es, culpando al Banco Central porque la inversión extranjera directa, en sus ojos, en los  
3 ojos de ellos, está cayendo y eso le va a traer problemas al país. Es ese el punto, el punto es que  
4 nos están culpabilizando.

5  
6 Entonces, a mí parece que hay que hacer dos o tres cosas. Están ahí inmersas en la presentación.  
7 Una es destacar que no es cierto y la segunda es destacar que es muy importante las razones  
8 históricas por las que viene la inversión extranjera a Costa Rica que siguen presentes, que ahí están,  
9 que la inversión extranjera tiene sus altibajos porque son decisiones privadas que nunca se pueden  
10 plotear en una curva como siempre inalterables. No, la empresa privada no funciona así.

11  
12 Y el tercer punto, me parece que es importante es dar una especie de conclusión, en la introducción  
13 ustedes ponen comentarios finales, pero a mí los comentarios finales no me dicen nada. Pero si  
14 uno pone ahí conclusiones tal cosa, no ha sucedido lo que han mencionado en la prensa, a mí me  
15 parece que, entonces, el Banco Central estaría dando un mensaje, y cómo se puede justificar ese  
16 mensaje, a mí me parece que la justificación importante tiene que ver con las expectativas y los  
17 riesgos que esto puede implementar.

18  
19 Si el propósito es bajarle el piso al Banco Central para afectar las expectativas y que la gente se  
20 sienta nerviosa y que pueda variar sus expectativas en otras materias relacionadas como cambiarias  
21 y demás, a mí me parece que el Banco Central tiene que dar un mensaje de calma, un mensaje de  
22 que las cosas están bien y que no hay ninguna razón, por la cual, el mercado pueda o deba  
23 preocuparse por estas cosas. Eso es lo último que quiero decir y me parece que ya se ha explorado  
24 lo suficiente el tema, gracias.

25  
26 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

27 Sí, efectivamente. Creo que ya ha quedado claro el mensaje que queríamos dar, que desde el punto  
28 de vista de capacidad de atracción, como usted bien lo resume, no ha habido una merma en esos  
29 flujos. Entonces, yo creo que eso hay que buscar la forma de comunicarlo. Tal vez, la última  
30 diapositiva que me gustaría presentarles es un poco el impacto que tiene la inversión directa.  
31 Algunos indicadores, hay muchos más, pero cuánto aporta la inversión directa del valor agregado  
32 total de la economía, voy a redondear 28% y en los regímenes especiales un 14,1% de ese valor  
33 agregado en términos de las empresas que de inversión directa canalizan el, prácticamente, el 70%  
34 de las exportaciones totales de bienes y servicios. Y las empresas de inversión directa en los  
35 regímenes especiales un 53,6%; 54% del total de las exportaciones de bienes y de servicios.

36  
37 En términos de aporte de empleo un 15,6% del empleo total y esas empresas de inversión directa  
38 en regímenes especiales un 6,6%. El porcentaje de empresas de inversión directa que están  
39 inmersas en esa inversión vertical, que decíamos, que fragmenta la producción en diferentes etapas  
40 de ese proceso, en el total de la economía hay un 23% como número, en términos de la cantidad de  
41 empresas que están insertas en esas cadenas globales; y de las empresas en regímenes especiales  
42 un 19,6%, prácticamente, la mayoría están en los regímenes especiales y particularmente, en el  
43 comercio exterior.

44  
45 Las consideraciones finales van en línea lo que ya han comentado los señores miembros de la Junta.  
46 No tienen ese enfoque que decía don Jorge, yo creo que es importante valorar ese mensaje más  
47 directo, en el cual, también, rescatando lo que decía doña Marta, de concentrarnos en la parte de  
48 capacidad de atracción -y ratificado por don Max, doña Silvia y por don Jorge- que serían los  
49 ingresos brutos y no enredarse con el tema de los flujos netos que deducen de esos ingresos y los  
50 activos que las empresas canalizan al resto del mundo.

1  
2 Creo que uno de los mensajes es, ya lo dijeron también, que el país tiene factores estructurales que  
3 atraen inversión directa que no se han modificado como decía don Jorge y que, tal vez, desde el  
4 indicador tradicional que hemos explotado más en el Banco Central, los flujos de inversión directa  
5 financieran y siguen cubriendo, holgadamente, el déficit de la cuenta corriente; lo cual es un elemento  
6 que le da estabilidad a la posición externa del país.

7  
8 Viéndolo desde el punto de vista de flujo y desde la perspectiva del saldo, de la composición del  
9 saldo ya vimos que el 70% de los pasivos que tiene esta economía son de inversión directa, que  
10 tienen un enfoque más de mediano y largo plazo, sin dejar de lado potenciales eventos que pueden  
11 hacer que una determinada empresa decida trasladar sus actividades a otra región. Esa era un poco  
12 la intención de la presentación. Espero que haya habido algún valor agregado y quedamos atentos  
13 a las consultas y comentarios de los integrantes de la Junta. Muchísimas gracias por la atención.

14  
15 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 Muchísimas gracias, Rigoberto, por la presentación. Si gusta quita la presentación para ver si hay  
17 más preguntas, comentarios u observaciones. Sí, Juan Andrés.

18  
19 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

20 Bueno, primero agradecerles por la explicación. Me parece que es súper relevante los puntos que  
21 ustedes le hicieron. Entonces, lo que yo me puedo llevar es que es mejor utilizar la forma bruta  
22 para medir la inversión, la atracción de la inversión extranjera directa, eso es muy importante. Lo  
23 segundo, aquí es una pregunta que creo que Max, de alguna forma, la sugirió, pero yo lo voy a  
24 tratar de hacer de otra forma. Ahora estamos publicando esa otra forma de medir la inversión  
25 extranjera directa neta.

26  
27 Eso fue por alguna solicitud de alguna institución. Me parece que en algún momento lo  
28 mencionaron y me gustaría entender de ¿dónde viene esa solicitud? ¿Por qué ustedes creen que  
29 ellos nos hicieron esa solicitud? De alguna forma, me gustaría saber, porque entiendo que para  
30 entender la atracción es relevante el bruto, pero no sé si tiene alguna ventaja o nos da otro tipo de  
31 información o tiene algún otro valor la otra forma de medir. Eso es la primera pregunta

32  
33 Y después, un comentario sobre también esa otra segunda forma de medirlo, además, añade una  
34 varianza. Cuando uno ve los gráficos añade mucha variabilidad y, además, esa variabilidad no es  
35 estacional, no se ve que sean los mismos meses los que están subiendo y bajando. Entonces, eso  
36 hace que los crecimientos, también interanuales, fluctúen muchísimo y eso es lo que yo quería  
37 añadir como otra razón para mencionar que no es un buen indicador, que hay que pensarlo más de  
38 largo plazo. Pero me queda la duda de ¿por qué hubo esa sugerencia de poner esos datos  
39 disponibles y qué estará detrás de eso?, ¿cuál es la intuición que ustedes tienen sobre ese tema?  
40 Gracias.

41  
42 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

43 Muy bien, tal vez, ahí Víctor me complementa que es el especialista que tenemos en inversión  
44 directa, pero uno de los elementos es que, en la presentación se tiene también la parte de los pasivos.  
45 Hablemos como estábamos ahora, flujos brutos y después la parte de las salidas o flujos de salida.  
46 Porque también es relevante para los analistas internacionales poder ver o valorar cuál es la  
47 capacidad que tiene una economía, también, de invertir en el resto del mundo y como se ha venido  
48 diversificando esa inversión.

1 En el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional se favorece la parte de  
2 activo- pasivo, que sería los flujos brutos por un lado y los de entrada y los flujos brutos, salidas,  
3 por otro lado, pero la OCDE y el *benchmarking* en el referente de inversión de extranjería sugiere  
4 que los países sigan publicando el que llama enfoque de principio direccional que es el que netea  
5 las entradas y las salidas, claro, que en el cuadro van separados, pero al final saca una línea que  
6 tiene el neto, con el fin de también valorar la inversión en sentido contrario. Yo no sé Víctor si  
7 quieres complementar algo más, pero básicamente en esa línea va.

8

9 **SR. VÍCTOR SANABRIA SANDOVAL:**

10 Sí, es un poco en esa línea que va, que hay analistas y hay usuarios de información que requieren  
11 tanto el enfoque bruto como el enfoque neto. Ese enfoque neto viene desde el quinto Manual de  
12 Balanza de Pagos, entonces, esto nos permite tener una serie histórica desde ambos enfoques,  
13 enfoque bruto y enfoque neto.

14

15 Como muy bien lo mencionaba don Rigoberto, el enfoque del Manual de Balanza de Pagos, tanto  
16 el sexto manual y ahora que vamos a migrar el séptimo manual, nosotros registramos el enfoque  
17 bruto, pero en el marco de definición de la inversión directa de la OCDE, nos sugieren también  
18 publicar el enfoque por principio direccional. De hecho, nosotros, en nuestro sitio web, publicamos  
19 un cuadro que, a diferencia de otros bancos centrales en el mundo, lo que hace es considerar ambos  
20 enfoques.

21

22 Aparte de Costa Rica, me parece que en algún momento Austria también tenía un cuadro resumen  
23 de ambos enfoques que lo que hacía era conciliar los enfoques para... más que nada, para fines  
24 estadísticos y académicos.

25

26 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

27 Gracias.

28

29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 Bueno, muchas gracias. Entonces, no sé si Henry y Pablo toman nota. Yo sí creo que, al menos, en  
31 el Informe de Política Monetaria que debe salir, ya sé que ha salido o han salido recuadros sobre  
32 este tema, si volver a sacar un recuadro, pero si se deciden no sacarlo, al menos en la parte  
33 específica esto, yo creo que sí habría como que señalarlo muy bien. No sé si se está pensando o no  
34 en sacar un comunicado de prensa, no sé, Pablo, cómo está eso, si usted lo conversó con Róger.  
35 Por favor, ayúdame con eso.

36

37 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

38 Sí, en el caso del Informe de Política Monetaria los recuadros ya están definidos, pero Melissa  
39 puede tomar nota para que, dentro del general, del documento, se pueda poner un apartadito sobre  
40 este tema. No como recuadro, sino como un apartado del informe, entonces, tal vez, Melissa ahí lo  
41 anota para que lo converse con Alonso y la gente.

42

43 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

44 Sí, claro, yo me llevo el punto.

45

46 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

47 Con respecto al comunicado, doña Marta, es más, eso... la idea era que ustedes vieran esto hoy y  
48 conversar si ustedes consideran necesario y hablarlo con don Róger, para ver si consideran  
49 oportuno enviar un comunicado de prensa con esa información. Eso, es más, eso lo que haríamos,

1 primero, de nuevo, que ustedes vieran la información y comentarlo con don Róger para ver si  
2 consideran oportuno enviar el comunicado a prensa.

3

4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Don Jorge.

6

7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 No, tal vez, no hace falta un comunicado de prensa, no creo, pero sí es importante que en el Informe  
9 de Política Monetaria se saque un párrafo explicativo de las cosas y, ojalá desde el puro principio.  
10 Si en realidad el Banco tiene toda la información, ustedes han sacado toda la información, de la  
11 cual, se extraen una serie de conclusiones positivas para el país, no solo de corto, sino también de  
12 largo plazo. Entonces, yo, en el caso mío, con que se saque ese buen párrafo en el Informe de  
13 Política Monetaria, yo estaría, yo me daría por satisfecho.

14

15 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 Muchas gracias.

17

18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 A mí me parece que sí, que además de que aparezca en el informe, en un párrafo, que se incluya  
20 en el resumen, que desde el resumen se haga referencia a que la inversión extranjera no ha  
21 disminuido y que ha seguido creciendo para destacarlo. Porque mucha gente lee solo el resumen,  
22 entonces, que quede claro desde ahí. Gracias.

23

24 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

25 Sí, yo estoy de acuerdo y ojalá... eso, tal vez, lo hablamos con Róger, ojalá que en la presentación  
26 él, también, en la presentación que siempre hace a la prensa, que haga énfasis también en este tema.  
27 Entonces, bueno, más bien, aquí sería darles las gracias a Víctor Manuel y a Rigoberto por la  
28 presentación y por la aclaración de todas las dudas.

29

30 Y, nosotros daríamos por recibido, entonces, este informe de inversión directa, metodología y  
31 resultados y, los que estamos de acuerdo, por favor, demos por recibido el estudio, el documento,  
32 la presentación, perdón. Los cinco presentes, los cinco damos por recibida la presentación y toda  
33 la información que ustedes nos han dado el día de hoy. Muchísimas gracias.

34

35 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

36 Muchas gracias a todos y feliz tarde.

37

38 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

39 Gracias, hasta luego. Feliz tarde".

40

41 La Junta Directiva

42

43 **dispuso por unanimidad:**

44

45 dar por recibida la presentación denominada, *Inversión directa, metodología y resultados*,  
46 elaborada y presentada en esta oportunidad funcionarios de la División Análisis de Datos y  
47 Estadísticas del Banco Central de Costa Rica.

48

49 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Análisis

1 de Datos y Estadísticas, División Económica y  
2 Auditoría Interna).

3

4 **ARTÍCULO 8.** *Presentación sobre los Impulsores de la adopción de pagos digitales: Lecciones de*  
5 *Brasil, Costa Rica y México.*

6

7 *Se deja constancia de que los señores Evelyn Muñoz Salas, directora del*  
8 *Departamento Investigación Económica, adscrito a la División Económica, y Esteban Méndez*  
9 *Chacón, ambos funcionarios de dicha división; así como, Carlos Melegatti Sarlo, director de la*  
10 *División Sistemas de Pago, y Francisco Carvajal Chavarría, director del Departamento Sistema*  
11 *Nacional de Pagos Electrónicos, adscrito a la división previamente citada, fueron invitados a*  
12 *participar en el análisis del asunto al que se refiere el presente artículo.*

13

14 Seguidamente, la Junta Directiva entró a conocer una presentación titulada  
15 “Impulsores de la adopción de pagos digitales: Lecciones de Brasil, Costa Rica y México”,  
16 desarrollada por el señor Esteban Méndez Chacón, funcionario de la División Económica, en  
17 conjunto con un equipo de la Universidad de Yale.

18

19 Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

20

21 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Continuamos. El siguiente punto, el 5.2, es la presentación: Impulsores de la adopción de pagos  
23 digitales: Lecciones de Brasil, Costa Rica y México. Este es una presentación que está planeada  
24 para 40 minutos. Esperemos sujetarnos a ese espacio de tiempo. ¿Esa quién lo va a hacer, Pablo?

25

26 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

27 Va a entrar doña...

28

29 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

30 Esa...

31

32 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

33 Perdón.

34

35 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

36 Perdón, adelante.

37

38 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

39 No, perdón. Sí, Melissa.

40

41 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

42 Va a entrar Esteban Méndez del Departamento de Investigación Económica y doña Evelyn  
43 también. El que presenta sería Esteban.

44

45 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

46 Gracias.

47

48 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

49 Con gusto.

1 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

2 Pablo, ¿invitamos también a don Carlos Melegatti y a don Francisco Carvajal?

3

4 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

5 Sí, puede invitar a don Carlos también.

6

7 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

8 Gracias.

9

10 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

11 Tal vez, si me permite, doña Marta, tal vez que le indique a... por el tiempo, tal vez que pueda ser  
12 un poquito más corto porque hay un par de temitas ahí que hay que cumplir.

13

14 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

15 *Okey.*

16

17 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18 Que hay que resolver. Una media hora creo que para la presentación puede ser suficiente.

19

20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Voy a comentarle a Esteban que veo que ya va entrando.

22

23 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

24 Hola, buenos días.

25

26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

27 Hola, Esteban, ¿cómo está?

28

29 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

30 Bien, ¿y ustedes?

31

32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 Bien, por dicha.

34

35 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

36 Que bueno.

37

38 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

39 Esteban, usted cree que... como más o menos, ¿cuánto tiene planeado que sea la presentación?

40

41 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

42 Tenía preparado una media hora.

43

44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

45 Perfecto, media hora está genial, sí.

46

47 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

48 Entonces, bueno, si gustan, puedo empezar ya.

49

50 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

1 Sí, claro. Bueno, la bienvenida a Evelyn y a todos los que van entrando, que no los voy viendo, a  
2 Francisco Carvajal y a Carlos que posiblemente ahorita entra. Así es que, vaya si quiere  
3 proyectando y vamos iniciando.

4

5 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

6 Sí, señora.

7

8 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

9 Gracias.

10

11 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

12 Listo, ahí les estoy compartiendo, ¿pueden ver mi pantalla?

13

14 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

15 Sí, aquí se está viendo perfecto.

16

17 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

18 Bueno, primero, muchas gracias por la invitación a presentar nuestra investigación en este espacio.  
19 Lo que les voy a presentar es trabajo en conjunto con David Argente, Paula González y Diana Van  
20 Patten de la Universidad de Yale. La introducción y la idea detrás de esta investigación es que,  
21 alrededor del mundo ha existido un esfuerzo por parte de los formuladores de política para  
22 promover medios digitales que logren reemplazar al efectivo. Pero a pesar de todos estos esfuerzos,  
23 actualmente cerca de 1.400 millones de personas en todo el mundo aún dependen del efectivo para  
24 sus transacciones diarias.

25

26 Entonces, dada esta evidencia mixta o los resultados mixtos que vemos en la práctica, lo que  
27 quisimos investigar en este artículo era qué determina el éxito de las tecnologías de pago de persona  
28 a persona y cuál es la capacidad que tienen estas tecnologías para sustituir o complementar otros  
29 métodos de pago. Entonces, qué tanto sirven para sustituir el efectivo en particular y qué tanto se  
30 complementan con otros métodos de pago que tal vez no están diseñados en un inicio para ser de  
31 bajo valor. Y para eso nos vamos a enfocar en tres casos de América Latina. Vamos a analizar los  
32 casos de Pix en Brasil, Sinpe Móvil en Costa Rica y CoDi en México.

33

34 Entonces, estas tres plataformas tienen la característica de que son sistemas de pago de persona a  
35 persona promovidas por los bancos centrales de cada uno de esos países, pero como vamos a ver  
36 en el desarrollo de esta charla, los resultados en términos de adopción difieren entre los tres casos.  
37 Entonces, la idea de esta investigación es ver por qué es que es diferente esas experiencias. Y lo  
38 que vamos a argumentar es que el éxito de estas plataformas de pago depende en que una vez que  
39 se ha lanzado la tecnología, rápidamente la relación entre ingresos de las personas y adopción de  
40 esa tecnología se rompe. Otra forma de verlo es que, rápidamente el gradiente o la relación entre  
41 ingreso y adopción se quiebra, por así decirlo, como que se vuelve más débil esa relación en que  
42 no sólo un segmento particular de la población está adoptando, sino que es algo más amplio.

43

44 Y para alcanzar ese nivel en donde el gradiente se aplana, lo que vamos a argumentar es que hay  
45 ciertos elementos clave que hay que aprovechar, como, por ejemplo, tener bajas barreras de  
46 adopción tecnológicas y financieras; aprovechar los efectos de red; coordinar con el lado de la  
47 oferta y tener desde un inicio esfuerzos de divulgación temprano de la tecnología. Si uno tiene una  
48 tecnología en donde esta relación entre ingresos y adopción se está rompiendo en el tiempo o se va  
49 aplanando esa relación, uno debería ver, y vamos a verlo a partir de microdatos que tenemos

1 disponibles para Sinpe Móvil, que las características de los usuarios que se van uniendo conforme  
2 pasa el tiempo van cambiando a través del tiempo.

3  
4 Entonces, vamos a ver que, por ejemplo, al inicio eran las personas más jóvenes las que empezaron  
5 a utilizar Sinpe Móvil y después la edad promedio se fue incrementando, o que al inicio era más  
6 probable que los hombres utilizaran Sinpe Móvil y después esa brecha de género se fue cerrando.  
7 En general, lo que buscamos con nuestro análisis es proporcionar lecciones prácticas que permitan  
8 diseñar sistemas de pago de persona a persona y que también puedan ser aplicadas a otras  
9 tecnologías de pago que actualmente están siendo exploradas por los bancos centrales como la  
10 moneda digital de Banco Central.

11  
12 En lo que me resta de la presentación voy a ahondar un poco más en los antecedentes institucionales  
13 de Pix, bueno Sinpe Móvil ya ustedes lo conocen muy bien, pero ahí me voy a referir un poco y de  
14 CoDi en México. Luego vamos a conversar sobre de dónde proviene la información que vamos a  
15 utilizar, luego me voy a referir a alguna de las principales barreras para la adopción que hemos  
16 identificado, luego cuáles son los impulsores de la adopción, luego vamos a analizar cuál es la  
17 relación entre métodos de pago de persona a persona y uso del efectivo y uso de otros métodos de  
18 pagos digitales y al final algunos comentarios para concluir.

19  
20 Sobre antecedentes institucionales, aquí tal vez lo importante de tener en cuenta es que tanto Pix  
21 en Brasil, Sinpe Móvil en Costa Rica, como CoDi en México son plataformas de pago que fueron  
22 diseñadas y son promovidas por los bancos centrales de sus respectivos países, y la idea es  
23 permitirles a los usuarios que puedan realizar transferencias desde sus cuentas en una institución  
24 financiera utilizando sus dispositivos móviles 24/7. Sinpe Móvil fue el primero que apareció  
25 alrededor del 2015, luego en el 2019 fue cuando aparece CoDi en México y Pix en Brasil aparece  
26 en el 2020.

27  
28 Estas tres plataformas de pago utilizan un canal de banca en línea que permite operar o es el... está  
29 detrás del funcionamiento de estas plataformas de pago, pero una característica que ahorita vamos  
30 a ahondar un poco más en ella es que, para Sinpe Móvil uno podría empezar una operación de pago  
31 sin tener acceso necesariamente a internet, mediante la tecnología de códigos de SMS, los mensajes  
32 de texto, que es una tecnología relativamente más simple que el internet y que no requiere que los  
33 usuarios tengan un acceso de buena calidad o un internet de alta cobertura. Vamos a ver que eso  
34 para el caso de Sinpe Móvil parece haber sido relevante al inicio de la adopción.

35  
36 Luego, para iniciar un pago en Sinpe Móvil uno lo que requiere es el número de teléfono de la otra  
37 persona. En Pix uno podría hacer lo mismo, pero además hay otras llaves que se podrían utilizar  
38 como correos electrónicos o códigos QR. CoDi, por su parte, lo que se empezó a implementar o la  
39 manera de... o lo que se requería para iniciar un pago era tener un código QR. Entonces, también  
40 por ese lado ustedes pueden ver que al menos para CoDi también era muy importante el acceso a  
41 internet porque si no, no se podía procesar ese código QR.

42  
43 Luego, respecto al límite máximo de transacción gratuito en Sinpe Móvil es ₡100.000 que es más  
44 o menos USD 200 diarios. En CoDi el límite máximo de transacciones es de USD 430 y en Pix al  
45 menos no hay ningún límite impuesto por el Banco Central, pero las entidades financieras son  
46 libres de establecer sus propios límites. Respecto a la información que tenemos disponible y de  
47 donde vamos a obtener las conclusiones de este estudio, para Costa Rica tenemos la ventaja de que  
48 existe información disponible para Sinpe Móvil desde el 2015, que fue cuando se lanzó la  
49 plataforma, hasta el dos... bueno, en nuestro caso hasta el 2024, que es donde finaliza el análisis  
50 de este estudio.

1 Tenemos microdatos a nivel de transacción en Sinpe Móvil con información en donde podemos  
2 acceder a remitentes, destinatarios y el monto de la transacción. Y podemos vincular la información  
3 disponible con variables demográficas y datos de empleador-empleado que ha recopilado el Banco  
4 Central. Además, para algunos análisis regionales que les vamos a presentar, utilizamos la serie del  
5 PIB cantonal que ha también construido el Banco Central en años recientes.

6  
7 Para Brasil, tenemos información de la cantidad y valor mensual de transacciones ejecutadas que  
8 las obtenemos del Banco Central de Brasil. En este caso, son datos desagregados por remitente y  
9 destinatario a nivel de municipio y por tipo de cuenta. Entonces, podemos ver cuáles son individuos  
10 y cuáles son empresas. Además, también tenemos información de lo que sería el equivalente al PIB  
11 cantonal en Costa Rica, pero para el caso de Brasil. Para México, tenemos información del Banco  
12 de México sobre las cuentas que han realizado al menos una transacción en CoDi y tenemos  
13 información de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.

14  
15 Ahora, les voy a mencionar algunas de las principales barreras de la adopción que hemos  
16 identificado. La primera, bueno, tal vez un poco para recapitular, recuerden que tanto Pix, Sinpe  
17 Móvil como CoDi, lo que buscan es permitir que los usuarios puedan realizar transferencias desde  
18 sus cuentas bancarias o cuentas en una institución financiera utilizando sus dispositivos móviles.  
19 Entonces, una de las primeras barreras a nivel financiero que uno podría pensar o considerar es el  
20 porcentaje de inclusión financiera que existía en esos países, puesto que, en cierta medida, qué  
21 tanto porcentaje de la población tiene acceso a cuentas en una entidad financiera impone un tope  
22 al porcentaje de la población que puede utilizar esta tecnología.

23  
24 En este gráfico que les estoy presentando, tenemos información del porcentaje de personas con  
25 cuenta en una institución financiera en el 2017. Elegimos el 2017 porque era en los primeros años  
26 de Sinpe Móvil y antes de que CoDi y Pix aparecieran. Y ustedes pueden ver que a pesar de que  
27 Brasil, Costa Rica y México tienen niveles similares de PIB per cápita, en realidad, a nivel de  
28 términos de inclusión financiera eran más o menos distintos. En México la inclusión financiera  
29 para el 2017 era menos del 40%, mientras que para Brasil y Costa Rica en ese momento estaban  
30 en niveles similares y más o menos de un 70%. Recuerden que eso es al 2017.

31  
32 La otra barrera para la adopción que puede ser relevante es el porcentaje de personas que tienen  
33 acceso a un teléfono celular, en especial puesto que estas tecnologías dependen de tener un  
34 dispositivo móvil para poderse utilizar. En este caso, de nuevo, vemos que, aunque los tres países  
35 que estamos analizando tienen niveles similares de PIB per cápita, la adopción de teléfonos  
36 celulares también es distinta. En Costa Rica casi que el 100% de las personas adultas tienen un  
37 teléfono celular, pero en México, por ejemplo, era menos del 70%.

38  
39 Otra barrera más tecnológica relacionada a la adopción es la importancia de la conectividad de  
40 internet. Recuerden cuando habíamos visto el contexto institucional que para Pix y CoDi es muy  
41 importante tener acceso a internet porque el canal con el que ellos operan es el canal de banca en  
42 línea. Entonces, para esos dos tipos de tecnología o de aplicaciones tener acceso y buena cobertura  
43 de internet es muy importante. En cambio, Sinpe Móvil también opera o puede operar por un canal  
44 de mensajes de texto. Entonces, eso implica que para Sinpe Móvil la calidad o el acceso a internet  
45 no es tan relevante.

46  
47 De hecho, cuando vemos, por ejemplo, cuál es la relación a nivel municipal entre adopción o uso  
48 de Pix y de Sinpe Móvil; para México no existe esa información, no la tenemos disponible, y  
49 comparamos cuál es la relación entre utilización a nivel municipal y calidad de internet, podemos

1 ver que en el gráfico de la izquierda la importancia del internet en Brasil para la adopción de Pix  
2 es mucho mayor que la importancia del internet en Costa Rica para Sinpe Móvil. Y parte de la  
3 razón es porque Sinpe Móvil tenía, por así decirlo, otro canal que podría utilizarse.

4  
5 Estos primeros factores que les estoy comentando podrían explicar por qué es que vemos que estos  
6 tres países se encuentran en diferentes etapas de la adopción. Para el caso de Brasil, que es la  
7 primera línea azul que ustedes ven aquí en el gráfico, en cuatro años, esta es información a  
8 diciembre de 2024, Pix llegó a abarcar casi el 90% de la población. Para Sinpe Móvil, que empezó  
9 en el 2015, el inicio fue un poco más lento, pero sobre todo a partir de 2020, hay una explosión y  
10 para diciembre de 2024 el 80% de la población adulta en Costa Rica utilizaba o había adoptado  
11 Sinpe Móvil. Para México la historia es un poco distinta y a pesar de que están o se lanzó la  
12 tecnología hace cinco años, al 2024 no se había visto una adopción significativa por parte de la  
13 población, que es esta línea verde que ustedes ven aquí abajo.

14  
15 Ahora, voy a hablar un poco más del análisis a nivel de... o de la adopción a nivel regional y para  
16 eso me voy a concentrar en los casos de Brasil y de Costa Rica que es donde tenemos información  
17 disponible. Si analizamos de qué tipo de regiones venían los primeros usuarios de Pix o de Sinpe  
18 Móvil, lo que podemos concluir y se muestra en este gráfico es que, los primeros usuarios tendían  
19 a venir de regiones o de municipalidades o de cantones relativamente más ricos.

20  
21 Entonces, la adopción, primero se dio en regiones relativamente más ricas, pero conforme fue  
22 pasando el tiempo fueron regiones más pobres las que empezaron a utilizar la tecnología. Pero  
23 también, algo curioso y es con lo que yo al inicio de la charla les estaba mencionando que era  
24 importante romper la relación entre ingreso y adopción es que, tanto para el caso de Pix en Brasil  
25 como Sinpe Móvil en Costa Rica, lo que se puede notar es que conforme avanza el tiempo esa  
26 relación entre ingreso y utilización de la tecnología o de la plataforma de pago, se va aplanando  
27 cada vez más o se va rompiendo. Entonces, por así decirlo, la relación entre ingresos y adopción  
28 se aplana rápidamente conforme va pasando el tiempo.

29  
30 Esto no es algo que se vea en todas las tecnologías de pago, por ejemplo, consideren el caso de las  
31 tarjetas de débito o crédito que es una tecnología que lleva más de 40 años en el mercado. En la  
32 mayor parte de los países, si uno analiza el perfil de los usuarios que tienen tarjetas de crédito o de  
33 débito son personas de relativamente alto ingreso. Entonces, ahí son tecnologías que a pesar de que  
34 llevan mucho tiempo en el mercado, esa gradiente o esa relación entre ingreso y adopción sigue  
35 siendo muy marcada, y eso podría explicar por qué es que esas tecnologías de pagos digitales, en  
36 la mayor parte de los países, no han logrado sustituir verdaderamente el uso de otros métodos de  
37 pago como el efectivo.

38  
39 Ahora, si uno tiene una tecnología en donde las características de los usuarios están cambiando a  
40 través del tiempo o en donde se está rompiendo esta relación entre ingresos y adopción, entonces,  
41 uno debería ver que las características de los usuarios cambian en el tiempo, y aquí podemos hacer  
42 uso de los microdatos que tenemos disponibles de Sinpe Móvil para analizar cómo es que ha  
43 cambiado el perfil del usuario de Sinpe Móvil desde el 2015 al 2024.

44  
45 En el caso de Sinpe Móvil lo que encontramos es que los primeros usuarios tendían a ser personas  
46 relativamente jóvenes, más o menos de 35 años en promedio, pero para el 2024 la edad promedio  
47 de los usuarios en Sinpe Móvil había aumentado a 40 años, entonces, hay un incremento en la edad  
48 promedio de los usuarios. Además, los primeros usuarios, alrededor del 2015 eran en su mayoría  
49 hombres, pero esa brecha de género se fue cerrando ya para el 2024.

1 También, relacionado con lo que les mencionaba hace un rato de que la adopción al inicio, vino de  
2 municipalidades o de cantones relativamente más ricos, la mayor parte de los usuarios también al  
3 inicio tendían a venir de zonas urbanas y luego, fueron las zonas más rurales las que se fueron  
4 uniendo y, finalmente, la mayor parte de los usuarios, al inicio, tendían a ser trabajadores  
5 calificados, pero después, fueron o la proporción de trabajadores no calificados que en este caso  
6 son personas que tienen secundaria o menos se empezó a incrementar.

7  
8 Entonces, ustedes podrían tener la inquietud; a diciembre 2024 en Sinpe Móvil, en donde tenemos  
9 ya una adopción de cerca del 80% de la población adulta. ¿Quién no está en Sinpe Móvil? O ¿quién  
10 no utiliza Sinpe Móvil ahorita? Bueno, a diciembre de 2024. En este gráfico o en este cuadro, lo  
11 que les estamos presentando es una comparación entre las personas que han adoptado y las que no  
12 han adoptado Sinpe Móvil, y lo que podemos ver es que, en línea con las características que les  
13 estaba mencionando hace un momento, los que aún no han adoptado Sinpe Móvil son personas  
14 relativamente mayores, son más probables que sean hombres, son más probables que sean  
15 trabajadores no calificados, son más probables, también, que en consecuencia tengan un menor  
16 salario y también, son más probables que estén excluidas financieramente o que no tengan una  
17 cuenta en una institución financiera.

18  
19 Otro canal que parece ser un impulsor importante para la adopción de Sinpe Móvil y de cualquier  
20 tecnología de pagos de persona a persona es el rol que pueden tener las complementariedades  
21 estratégicas. Por complementariedades estratégicas a lo que me quiero referir es que el valor de  
22 una tecnología aumenta a medida en que más personas utilicen esa misma tecnología.

23  
24 Entonces, también en la literatura se le llama 'efectos de red'. Es, por ejemplo, la idea de que, si  
25 yo fuera el único usuario de Sinpe Móvil, para mí Sinpe Móvil no tendría mucho valor, porque no  
26 tendría ni a quién enviarle dinero, ni de quién recibir dinero. Pero es el hecho de que más personas  
27 empiezan a integrar y a utilizar la misma tecnología, que Sinpe Móvil se vuelve más valioso para  
28 mí y también, se vuelve más atractivo para las personas que tal vez no lo estaban utilizando y eso  
29 las motiva a unirse.

30  
31 Nosotros tenemos... y se presentó hace como dos años en las Jornadas de Investigación  
32 Económica, tenemos un artículo en donde explicamos el rol que pudo tener las  
33 complementariedades estratégicas en la adopción de Sinpe Móvil; si después hay dudas, lo  
34 podemos conversar un poco más, pero el punto clave para efectos de la presente charla es que, si  
35 tenemos una tecnología donde existen estos efectos de red, entonces, debería ser importante  
36 alcanzar, tan pronto como sea posible, esa masa crítica que permite que el valor de la tecnología  
37 aumente para la mayor parte de los usuarios. Entonces, en ese sentido, tener un sistema o una  
38 plataforma de pago en donde las personas puedan hacer transacciones sin importar dónde tienen su  
39 cuenta o en qué institución financiera tienen su cuenta es clave. Entonces, en ese sentido la  
40 interoperabilidad del sistema es muy importante.

41  
42 En el gráfico de su izquierda, lo que ustedes pueden ver es cómo ha cambiado la estructura de la  
43 red de Sinpe Móvil para el 2016, 2020 y 2024; cada uno de esos puncitos que ustedes ven es un  
44 usuario de Sinpe Móvil y lo que ustedes pueden ver es que en el 2016, primero, los puncitos tienden  
45 a estar como separados o agrupados, pero en diferentes grupos, pero conforme pasa el tiempo, en  
46 el 2020 y sobre todo en el 2024, esos puncitos como que se empiezan a agrupar en una única masa.  
47 Entonces, eso lo que quiere decir es que cada vez más la red de usuarios de Sinpe Móvil empieza  
48 a estar más interconectada y unida entre sí. Entonces, si los efectos de red son importantes como  
49 lo parece ser para estos tipos de tecnologías de pago, quiere decir que entonces, estos efectos de  
50 red se empiezan a aprovechar cada vez más conforme más puncitos se unen.

1  
2 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

3 Hola, Esteban.

4  
5 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

6 Hola.

7  
8 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

9 Una preguntita, ¿cómo definen la interacción en la red, qué haya habido una transacción?

10  
11 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

12 Sí. Aquí adopción, bueno, adopción es que la persona haya enviado o recibido en Sinpe Móvil y  
13 después uno a partir de que alguien haya enviado o recibido de otra persona, uno puede empezar a  
14 construir la red.

15  
16 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

17 ¿Entonces, solo enviar y recibir?

18  
19 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

20 Exacto, enviar o recibir, no las dos condiciones.

21  
22 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

23 O recibir.

24  
25 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

26 Exacto.

27  
28 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

29 Gracias.

30  
31 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

32 Entonces sí, de hecho, relacionado a ese punto, en el 2016, el número mediano de conexiones que  
33 tenía cada persona era uno, pero para el 2024, el número mediano que tenía de conexiones cada  
34 persona había aumentado a 43. De hecho, bueno, no sé, si ustedes han escuchado por ahí que existe  
35 una teoría de que todos en este mundo estamos separados por seis grados de separación, en Sinpe  
36 Móvil, el grado de separación entre dos usuarios es cuatro grados, que, de hecho, se parece mucho  
37 al grado de separación que tiene, por ejemplo, Facebook. Entonces, si ustedes toman dos personas  
38 aleatorias en Sinpe Móvil, hay una distancia entre ellas de cuatro pasos, por así decirlo.

39  
40 El otro punto importante para explicar la adopción y el éxito de estas plataformas de pago de  
41 persona a persona es el lado de la oferta y por eso nos referimos a la incorporación no solo de  
42 actores tradicionales como los bancos, sino también de otros tipos de actores que han ido cobrando  
43 importancia como las empresas Fintech.

44  
45 Ahí, en el caso de Pix lo que hizo el Banco Central de Brasil es que, ofrecer Pix es obligatorio para  
46 cualquier institución que atienda a más de 500.000 cuentas activas. En Costa Rica, el enfoque fue  
47 un poco diferente porque la participación en Sinpe Móvil no es obligatoria para las entidades  
48 financieras, pero desde el inicio, el Banco Central intentó convencer a los actores más relevantes  
49 de ofrecer el servicio, puesto que eso podría implicar ciertos ahorros, por ejemplo, el manejo del  
50 efectivo y una vez que los actores más importantes empezaron a proveer el servicio, por una

1 cuestión de competencia ya otros actores del sistema financiero se fueron incorporando. Para CoDi  
2 la participación fue voluntaria y en cierta medida se limitó a los bancos tradicionales.

3  
4 Hasta este punto lo que les he mencionado ha sido más que todo adopción por parte de las personas.  
5 Entonces, una pregunta que también puede surgir es, bueno, pero qué pasa o por qué no se habla  
6 tanto de adopción de Sinpe Móvil por parte de las empresas. Y la razón es que, al menos del análisis  
7 que hemos realizado para Brasil y para Costa Rica, es que las empresas si bien han venido  
8 adoptando más Sinpe Móvil o Pix como medio de pago, lo han hecho relativamente más lento que  
9 las personas o los individuos. Entonces, normalmente lo que vemos en los datos es que la adopción  
10 por parte de las empresas como que tiende a seguir la adopción por parte de individuos.

11  
12 De hecho, aquí ustedes pueden ver, comparar las curvas de adopción para las personas físicas y las  
13 personas jurídicas en el caso de Costa Rica. Otra manera de ver qué tan importante es la  
14 participación de las empresas o de las personas jurídicas en la actividad que sucede para el caso de  
15 Sinpe Móvil es ver qué importancia tienen las transacciones de persona a negocio o de negocio a  
16 negocio entre las, entre el total de transacciones del número del valor que vemos en los datos.

17  
18 Y aquí, lo que ustedes pueden ver es que, en realidad, tanto para el número de transacciones como  
19 para el valor de las transacciones, la mayor parte de la acción que sucede en Sinpe Móvil se puede  
20 clasificar como acción o transacción de persona a persona. Y es un caso también similar para Brasil,  
21 en donde la mayor parte de las transacciones se pueden clasificar de persona a persona. No sé si  
22 alguien tiene alguna duda, es que oigo... bueno. Luego, lo que analizamos fue cuál es la relación...

23  
24 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

25 Perdón, Esteban.

26  
27 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

28 Sí.

29  
30 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

31 Pensando en esto de empresas e individuos, no tendrá que ver la dificultad en el caso de las  
32 empresas de poder relacionar o comunicar el sistema de teléfono con su sistema contable. Que  
33 puede complicar, que llega a un teléfono y después cómo clasifican esa transacción y de dónde va,  
34 mientras que en otros *inputs* de cajeros o de tarjetas, eso va más directo y les significa menos  
35 complicaciones contables.

36  
37 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

38 Sí, esa es muy buena observación. De hecho, bueno, aquí no lo vemos, pero de una encuesta que  
39 hicimos y que estamos trabajando relacionada al costo social y privado de los instrumentos de pago  
40 en Costa Rica, justamente les hicimos esa pregunta a las empresas, a las que no habían adoptado,  
41 les preguntamos ¿por qué es que no han adoptado Sinpe Móvil? O ¿por qué no lo ofrecen? Y una  
42 de las razones es justamente lo que usted nos menciona, don Max, de que para ellas no es tan fácil  
43 integrar el Sinpe Móvil a menos, como está diseñado puesto que fue diseñado para ser un método  
44 de pago de persona a persona, entonces, sí, sería como muy complicado que los cajeros tengan su  
45 propio número o cómo comunicarlo o incluso después incorporarlo a los sistemas contables.

46  
47 Entonces, como que han ido surgiendo recientemente ciertas iniciativas, más que todo del sector  
48 privado como para ver cómo facilitar esa integración, pero sí eso probablemente es uno de los  
49 obstáculos que por ahí existen para ofrecer Sinpe Móvil como método de pago, de que el tiempo  
50 que toma y los pasos que hay que hacer es mucho mayor, por ejemplo, relacionado con las tarjetas.

1 Muy bien, no sé si hay alguna otra duda, y si no, entonces, lo otro que les estaba comentando era  
2 que también analizamos cuál era la relación entre utilizar estos métodos de pago y la utilización de  
3 otros instrumentos financieros. Ya existe cierta evidencia para el caso de Brasil de que la adopción  
4 de Pix motivó, por ejemplo, el uso o la aplicación a créditos o la apertura de cuentas bancarias o  
5 un mayor número de depósitos. Nosotros lo que hicimos fue complementar esa evidencia y lo que  
6 encontramos es que también, para Costa Rica parece que hay un aumento en la cantidad de  
7 depósitos, después del lanzamiento de Sinpe Móvil.  
8

9  
10 También, quisimos investigar qué tanta relación hay entre el uso de Sinpe Móvil y el uso de otros  
11 métodos de pago digitales ofrecidos por el Banco Central. Bueno, nosotros tenemos que Sinpe  
12 Móvil es algo, un método de pago diseñado más que todo para pagos de bajo valor, pero también,  
13 en la plataforma Sinpe se ofrece o las entidades financieras pueden ofrecer pagos inmediatos o  
14 créditos o la compensación de créditos directos. Entonces, un poco la idea fue aprovechando que  
15 tenemos también información disponible de esos otros servicios Sinpe, qué tan probable es que una  
16 persona que empiece a utilizar Sinpe Móvil, después, en los siguientes tres meses se empiece a  
17 animar, por así decirlo, a utilizar pagos inmediatos o compensación de créditos directos que son,  
18 igual, servicios destinados a personas, pero tal vez para montos de pago un poco más grandes.  
19

20 Y lo que encontramos es que sí, mediante un análisis econométrico en donde controlamos por  
21 características de las personas, lo que encontramos es que los usuarios de Sinpe Móvil se vuelven  
22 cuatro puntos porcentuales más probables de también empezar a utilizar otros servicios de pago  
23 provistos en la plataforma Sinpe.  
24

25 Luego, parte de por qué los formuladores de política o los bancos centrales están promoviendo los  
26 pagos digitales es, para reemplazar el uso del efectivo que se considera un método de pago que es  
27 más costoso socialmente. Entonces, la otra pregunta que nos hicimos fue, bueno ¿hasta qué punto  
28 los casos de Brasil, Costa Rica o México reflejan esta situación? Lo que ustedes pueden ver en esta  
29 línea negra es el dinero, bueno, el logaritmo del dinero, del efectivo en circulación para Brasil,  
30 Costa Rica y México. Ustedes pueden ver que, para Brasil y Costa Rica el efectivo en circulación,  
31 que es la cantidad de billetes y monedas en la economía, tiende a aplanarse conforme se fue  
32 masificando Pix o Sinpe Móvil. Pero que para CoDi en México, no hay como... la historia parece  
33 ser otra, de que más bien, el efectivo en circulación sigue aumentando.  
34

35 Entonces, para darle un mayor sustento estadístico a este hallazgo, utilizamos una técnica que se  
36 llama un método de control sintético que, para resumirlo, la idea es que a partir de otros países de  
37 América Latina construir un contrafactual de cómo se hubiera comportado el efectivo en  
38 circulación de no haberse masificado estas tecnologías de pago. Entonces, utilizamos otras  
39 economías de América Latina y con eso construimos, por así decirlo, un Costa Rica contrafactual  
40 o un Brasil contrafactual o un México contrafactual. Eso es justamente esta línea roja punteada que  
41 ustedes ven aquí, entonces, esta línea roja punteada es cómo se comportaría el efectivo en  
42 circulación de no haberse masificado estos métodos de pago. Y lo que podemos ver es que para  
43 Brasil y Costa Rica la diferencia entre lo que vemos en los datos y el contrafactual, sí parece ser  
44 significativa, pero para México no parece que haya un cambio tan importante.  
45

46 También, utilizando la encuesta que hace un rato les estaba comentando, que realizamos en el  
47 Banco Central a inicios de este año, para recopilar información sobre los costos de los métodos de  
48 pago, una de las preguntas que le hicimos a las personas, que era una muestra representativa de la  
49 población nacional era, ¿qué tantos días usted podría pasar sin utilizar efectivo? Entonces, ahí las  
50 personas nos daban la cantidad de días que ellos podían pasar sin utilizar efectivo. Luego lo

1 podíamos ligar con qué tan diferente esa respuesta era para los usuarios de Sinpe móvil y los que  
2 no eran usuarios de Sinpe móvil. Y después de controlar por características como el sexo, el nivel  
3 de ingreso, la educación, la edad y lo que nos dimos cuenta es que los usuarios de Sinpe móvil  
4 pueden pasar cerca de cinco días más sin utilizar efectivo que los no usuarios.

5  
6 Entonces, esto nos sugiere también, a nivel más micro de que, parece ser de que estos métodos de  
7 pago de persona a persona cuando se masifican sí logran ser un sustituto al efectivo. Entonces,  
8 bueno, ya para concluir hay ciertas...

9  
10 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

11 Una preguntita, Esteban.

12  
13 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

14 Sí.

15  
16 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

17 Esos cinco días más, ¿sabes cuál es la base? ¿Qué? ¿las personas pasaban de uno a seis, o de cero  
18 a cinco?

19  
20 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

21 No, como la base de cuánto era antes no. Sí, como el dato anterior no, esto, cualquier cosa, el detalle  
22 viene aquí. Sí, no, estos cinco días más... el hecho de que alguien adopte Sin móvil, pero sí, como  
23 la base de cuál era antes de eso, no, no lo tenemos.

24  
25 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

26 O las personas que no tienen Sinpe móvil ¿cada cuánto usan efectivo?

27  
28 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

29 En ese caso, las personas que no tienen Sinpe móvil, el promedio era como uno. Todos los días  
30 utilizaban efectivo.

31  
32 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

33 Gracias.

34  
35 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

36 En cambio, las que no tenían Sinpe Móvil más o menos pueden durar una semana sin utilizar  
37 efectivo.

38  
39 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

40 Entonces, cinco veces, más o menos.

41  
42 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

43 Sí, como en promedio más o menos. Exacto.

44  
45 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

46 Gracias.

47  
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Esteban, ¿ya vamos cerrando, más o menos la...?

---

**1 SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

2 Sí, señora, más bien ya iba con la conclusión.

**4 SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Gracias.

**7 SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

8 Bueno, entonces, de esos tres casos de Brasil, México y Costa Rica, lo que tenemos es, bueno.  
9 Primero, la importancia de romper relativamente pronto, una vez que la tecnología se ha enlazado,  
10 la relación entre ingresos y adopción. Para eso es importante reducir las barreras financieras y  
11 tecnológicas, aprovechar los efectos de red, coordinar con el lado de la oferta y promover esfuerzos  
12 de divulgación temprano; y también, desde temprano establecer confianza en la tecnología.

14 También, encontramos que una alta adopción de persona a persona es un requisito para la adopción  
15 de persona a negocio, y que parece existir evidencia de que hay un derrame a otros pagos digitales.  
16 En el sentido de que sirve para sustituir unos como el efectivo, pero también complementar otros  
17 tipos de pagos. Y en general, entonces, esperamos que estas lecciones puedan guiar el desarrollo  
18 de otras tecnologías y otras generaciones de sistemas de pago incluidas, algo que también está  
19 siendo explorado por otros bancos centrales, las monedas digitales de Banco Central. Y bueno, eso  
20 sería lo que les tenía preparado. No sé si hay alguna otra duda o comentario.

**22 SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

23 Sí, no sé, comentarios o preguntas, don Max. Que es el que veo aquí de primero.

**25 SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

26 No se escucha, don Max.

**28 SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

29 Don Max, yo casi no le escucho, sí.

**31 SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

32 Esteban, tal vez, baje la presentación.

**34 SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

35 Sí, señor.

**37 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

38 ¿No se escucha?

**40 SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

41 Sí. Todavía no se le escucha, Max.

**43 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

44 ¿Y ahí?, todavía no.

**46 SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Ahora sí.

**49 SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

50 Ahora sí.

1  
2 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**  
3 Sí, ahora sí.  
4

5 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

6 Sí, es respecto de la utilización del canal del SMS. Bueno, tiene sus ventajas en cuanto a que no  
7 utiliza internet y aparentemente está dirigido a transacciones de menor monto. Ha sido, también,  
8 entiendo, objeto de mayor vulnerabilidad, estafa, etcétera, lo que llevó a que se limite a 100.000  
9 pesos creo las transacciones. Entonces, la pregunta es más o menos, ¿cómo ha evolucionado la  
10 utilización de ese canal dentro del total de usuarios y el uso que se le da al Sinpe Móvil? ¿Qué  
11 importancia representa? Y si eso ¿tenderá a eliminarse o se prevé que más bien cumple una función  
12 importante para cierto segmento? Gracias.

13  
14 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

15 Sí, ahí don Max, es cierto. Ahí, parte del punto clave era que como no se tenía el canal SMS,  
16 entonces... como se tenía, más bien, el canal SMS no era tan importante el acceso a la cobertura  
17 de internet. Ahora, respecto a qué tanto ha ido cambiando ahora el uso del SMS, al menos en los  
18 datos que yo tengo disponibles no lo puedo ver. Entonces, ahí sí le quedo mal con esa pregunta...  
19 con la respuesta.

20  
21 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

22 Perfecto. Gracias.

23  
24 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

25 Pero voy a investigar, y si no por ahí le paso la respuesta.

26  
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 La pregunta es, ¿cuánto de las transacciones con Sinpe Móvil se hacen por SMS? Max.

29  
30 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

31 Sí.

32  
33 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34 No sé si Carlos tiene la respuesta o Francisco.

35  
36 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

37 Como eso lo manejan los bancos, pero tenemos que averiguarlo, pero sí son decenas de millones  
38 de transacciones. Hay mucha gente que lo usa porque es muy cómodo, como no tiene que  
39 autenticarse a la plataforma. Entonces, es muy utilizado. Pero la pregunta que hace de fondo, don  
40 Max, lo vemos desapareciendo a futuro si ya la cobertura de internet es más potente en el país. Pero  
41 al día de hoy, sí juega un papel muy importante, o sea, muchísima gente lo usa, mucha. Algunos  
42 bancos ya lo han venido eliminando como canal, el SMS, sólo lo permiten por internet. Pero los  
43 bancos más grandes todavía lo utilizan.

44  
45 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

46 Gracias, Carlos. Creo que estaba Juan Andrés de segundo.

47  
48 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

49 Sí, está bien. Gracias.

1 Bueno, superinteresante, Esteban, los resultados se ven muy buenos y la metodología también me  
2 parece que está super bien aplicada. Me parece que hay un papel importante de la pandemia. Porque  
3 uno ve el aumento en Brasil y es super cercano a cuando entra el sistema, y parece que es porque  
4 es después de la pandemia. Y cuando ves los efectos en el control sintético de Costa Rica, no se ve  
5 mucha diferencia hasta después de la pandemia. Inclusive, yo diría que es cuando ya estábamos  
6 saliendo un poco a la calle, no es ni siquiera en el 2020, sino cuando empezamos a salir.

7  
8 Entonces, me parece... como mensaje sería interesante pensar en... creo que es la parte de la  
9 demanda, pero no estoy seguro si esa parte de la demanda tiene que ver con la red. Si no es como  
10 una cosa exógena de la demanda que hace que la gente adopte el sistema, y entonces, sería  
11 interesante que le des vuelta a eso.

12  
13 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

14 Sí, muchas gracias, don Juan. Ahí, sí, lo de la pandemia definitivamente sí pudo haber servido  
15 como un empujón. De hecho, si uno lo ve también como lo que yo les mencionaba de los efectos  
16 de red, podría haber sido como el empujón que se necesitaba, para llegar a esa masa crítica que  
17 ahora sí permitiera aprovechar esas complementariedades estratégicas. Eso, para Costa Rica.

18  
19 Para Brasil también, probablemente, influyó porque muchos de los subsidios que se dieron para  
20 enfrentar la pandemia, se dieron por cuentas bancarias que después la gente utilizaba Pix para  
21 empezar a mover el dinero. Entonces, eso también les dio un impulso. Pero ahí también, lo curioso  
22 es que, bueno, no toda la historia puede ser la pandemia porque CoDi en México estaba desde 2019  
23 y le pasó la pandemia y nunca despertó, por así decirlo.

24  
25 Entonces, hay otras circunstancias además de la pandemia que lo podrían explicar o incluso, Sinpe  
26 Móvil después, todavía este año sigue creciendo, bueno, el año pasado y este año ha seguido  
27 creciendo a pesar de que ya la pandemia pasó, pero sí, ahí es el rol que podrían tener ya después  
28 las complementariedades estratégicas.

29  
30 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

31 Y bueno, México tenía otras limitaciones que las mostraste...

32  
33 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

34 Sí, exacto. Entonces...

35  
36 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

37 ...por eso creo que tiene que ver con la demanda de alguna forma.

38  
39 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

40 Sí.

41  
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 Gracias. Don Jorge.

44  
45 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

46 Muchas gracias.

47  
48 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

49 Sí, gracias. Es una inquietud lo que yo tengo más bien, como usuario de Sinpe Móvil. La inquietud  
50 es ¿por qué si Brasil tiene USD 400 de límite, Costa Rica tiene solo 200, 100.000 pesos? Y lo que

1 yo he podido observar es que son montos muy pequeños para el volumen de comercio actual. Si  
2 ustedes no han contemplado en un futuro subir el monto actual. Yo presumo que ese monto es por  
3 día, ¿verdad?

4

5 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

6 Sí, el de Costa Rica los más o menos USD 200, sí es por día los ₡100.000, pero ese es un mínimo  
7 que tienen que dar las entidades financieras. De hecho, algo que no me metí, después lo pienso usar  
8 como para otras investigaciones, es que, en realidad los bancos comerciales o las entidades  
9 financieras son libres de ofrecer también un mayor límite diario. Entonces, por ejemplo, el Banco  
10 de Costa Rica anda como en ₡200.000, el Nacional como en ₡500.000. Entonces, sí, del lado de  
11 Costa Rica, el límite de los 100.000 es un mínimo que deben ofrecer las entidades financieras, pero  
12 de ahí para arriba son libres de ajustar como ellas gusten. Y nada más, una aclaración ahí, lo de los  
13 USD 400 es en México y sí, es por transacción.

14

15 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

16 Pero no es en Brasil, ¿no?

17

18 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

19 No, en Brasil no, en Brasil el Banco Central ahí más bien, no pone ningún límite, ya son las  
20 entidades financieras las que si gustan lo pueden poner.

21

22 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

23 Pero existen, de hecho, límites mayores, supongo.

24

25 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

26 Sí, pueden existir.

27

28 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

29 Es que nada más, y para terminar, es que ahí la gente que está en el tipo de negocios de cualquier  
30 actividad, desde comprar alimentos para las vaquillas o cualquier otra cosa, con 200.000 pesos hoy  
31 día no hacen mucho. Y entonces, tiene un doble costo o triple, si tiene que hacer varias  
32 transacciones, una hoy, otra mañana y otro pasado mañana y se los comen los costos de transportes  
33 y otras cosas de esa naturaleza. Y entonces, bueno, yo ahí les dejo la inquietud.

34

35 Yo creo que, dos cosas, creería una, que los bancos, debe haber una... tratar de uniformarse hacia  
36 arriba con los bancos comerciales. Yo sé que el Banco Central, tal vez no lo va a imponer a ellos,  
37 pero sí, persuasión moral para que el sistema mejore, se modernice. Y que a futuro se pueda poner  
38 un mínimo, que es un máximo más bien, un máximo mayor. Gracias.

39

40 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

41 Gracias, don Jorge.

42

43 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

44 Está bien, gracias.

45

46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Si no hay más comentarios ni preguntas, entonces, estaríamos dando por recibido este informe. El  
48 informe de adopción de pagos digitales, lecciones de Brasil, Costa Rica y México. Entonces,  
49 muchísimas gracias. Muchísimas gracias a Esteban y a Evelyn y lo damos por recibido, por favor.  
50 Los cinco presentes, los cinco damos por recibida la presentación”.

1  
2 La Junta Directiva, con base en lo expuesto por don Esteban Méndez Chacón,  
3 funcionario de la División Económica, así como en los comentarios y observaciones transcritas en  
4 la parte expositiva de este artículo,

5  
6 **dispuso:**

7  
8 dar por recibida la presentación “Impulsores de la adopción de pagos digitales: Lecciones de Brasil,  
9 Costa Rica y México”, expuesta en esta oportunidad por el señor Esteban Méndez Chacón,  
10 funcionario de la División Económica.

11  
12 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Económica,  
13 División Sistemas de Pago y Auditoría Interna).

14  
15 **ARTÍCULO 9.** *Solicitud de prórroga del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero sobre  
16 el plazo otorgado para la consulta pública del Reglamento de Organización Interna entre  
17 el Banco Central, sus Órganos de Desconcentración Máxima y el Fondo Garantía de  
18 Depósitos.*

19  
20 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del acta de la sesión 6279-2025,  
21 del 11 de setiembre de 2025, se entró a conocer el oficio PDC-0214-2025, del 8 de octubre de 2025,  
22 por cuyo medio, la señora Yin Leng Hong Monteverde, presidente del Consejo Nacional de  
23 Supervisión del Sistema Financiero, solicita una ampliación del plazo otorgado para la consulta  
24 pública sobre la modificación del *Reglamento de Organización Interna entre el Banco Central, sus*  
25 *Órganos de Desconcentración Máxima y el Fondo Garantía de Depósitos.*

26  
27 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

28  
29 **“SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

30 Marta, perdón, yo me tengo que ausentar.

31  
32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 Sí, pero necesitamos, es que necesitamos ver esto que no duramos ni 10 minutos.

34  
35 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

36 Fíjate que tengo una gente esperándome, Marta. Entonces, me tengo que ausentar. Si no necesitan  
37 mi voto.

38  
39 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

40 Creo que sí lo necesitamos. Hasta luego, Esteban.

41  
42 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

43 Hasta luego, muchas gracias.

44  
45 **SRA. MELISSA VEGA MONGE:**

46 Muchas gracias, Esteban.

47  
48 **SR. ESTEBAN MÉNDEZ CHACÓN:**

49 Gracias.

1 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

2 Pablo, los dos asuntos pendientes ¿necesitamos verlos ahora?

3

4 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

5 Sí, habría cuatro votos, don Iván, creo que quedan todavía con quorum.

6

7 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

8 Pero se requiere la firmeza, Pablo. Se requiere cinco para la firmeza. Es que sí...

9

10 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

11 Bueno, entonces hagamos una cosa, denme en cinco minutos para atender a esa persona, bajo y me  
12 quedo unos poquitos minutos, para poder votar o bajo... es que tengo una persona que me está  
13 esperando para un asunto urgente. Entonces...

14

15 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

16 ¿Hacemos un receso, doña Marta?

17

18 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

19 Si quieren empiecen ustedes.

20

21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Podemos empezar.

23

24 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

25 Empecemos.

26

27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 Sí, podemos empezar y los vemos, o sea, realmente no sé quién los va a exponer, déjeme para ver  
29 según la agenda.

30

31 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

32 Si quieren, les expongo el siguiente, doña Marta.

33

34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Por favor, sí.

36

37 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

38 Sí, a ver aquí. Como ustedes recordarán, el Banco envió a consulta a los órganos de  
39 desconcentración máxima, Conassif, superintendencias, el Reglamento de Organización Interna.  
40 Eso se envió en consulta. El Conassif nos está o les está solicitando a ustedes, a la Junta Directiva,  
41 una extensión del plazo para responder. Eso es todo. Entonces, la idea es que mediante un acuerdo  
42 se les acepte esa extensión del plazo. Eso es todo, ese sería todo el acuerdo.

43

44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

45 Sí, y el plazo se está extendiendo hasta el 21 de octubre, en todo caso.

46

47 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

48 Exactamente, eso sería el acuerdo: extender el plazo, o sea, aceptar la solicitud del Conassif y  
49 extender el plazo hasta el 21 de octubre, para recibir observaciones del Reglamento de  
50 Organización Interna. Ese sería el acuerdo, básicamente.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Entonces, yo pienso que los que estamos aquí podríamos votarlo y ahora le solicitamos el voto o la anuencia a don Jorge. Eso lo podemos hacer, ¿verdad, Iván? Sí. Entonces, los que estemos de acuerdo en ampliarle el plazo al Conassif, por favor. Los cuatro presentes, los cuatro de acuerdo”.

## La Junta Directiva,

al considerar que:

- A. En el artículo 7 del acta de la sesión 6279-2025, celebrada el 11 de setiembre del 2025, la Junta Directiva de Banco Central remitió en consulta pública, por un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, la propuesta de modificación al Reglamento de *Organización Interna entre el Banco Central, sus Órganos de Desconcentración Máxima y el Fondo Garantía de Depósitos*.
  - B. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante oficio PDC-0214-2025, del 8 de octubre de 2025, suscrito por la señora Yin Hong Monteverde, presidente del Conassif, solicita una ampliación del plazo otorgado para la consulta pública sobre el reglamento mencionado por quince días hábiles adicionales.
  - C. Esta Junta Directiva estima apropiado ampliar el plazo de consulta de la citada propuesta de modificación reglamentaria al 21 de octubre de 2025.

**resolvió por unanimidad y en firme:**

ampliar, al 21 de octubre de 2025, inclusive, el plazo otorgado para la recepción de los comentarios y observaciones, en torno a la propuesta conducente a modificar el *Reglamento de Organización Interna entre el Banco Central, sus Órganos de Desconcentración Máxima y el Fondo Garantía de Depósitos*, remitida en consulta pública mediante el artículo 7 del acta de la sesión 6279-2025, celebrada el 11 de setiembre de 2025.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Sindicato de Empleados del Banco Central de Costa Rica, Asociación de Profesionales del Banco Central de Costa Rica, Seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados del Banco Central de Costa Rica, Fondo de Garantía de Depósitos, superintendencias (c.a: Gerencia, Auditoría Interna e intendencias).

## ARTÍCULO 10.

*Autorización de la participación de la señora Ana Rita Mora Zúñiga, administradora del Fondo de Garantía de Depósitos, en la vigésima cuarta Asamblea General Anual de Miembros y la Conferencia Anual y demás reuniones relacionadas, organizada por la IADI.*

De inmediato, Junta Directiva conoció una propuesta de acuerdo conducente a autorizar a la señora Ana Rita Mora Zúñiga, administradora del Fondo de Garantía de Depósitos, para que asista a la 24<sup>a</sup> Asamblea General Anual de Miembros y la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Seguros de Depósito (IADI por sus siglas en inglés), y demás reuniones relacionadas, a celebrarse en Lisboa, Portugal, del 24 al 28 de noviembre de 2025.

1  
2 De lo anterior, se transcribe lo siguiente:  
3

4 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Y el punto siguiente, Pablo, eso lo expone quién, ¿Ana Rita?

6 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

7 Si hace entrar a Ana Rita, doña Celia, por favor, rápidamente, es para autorizar...

8  
9 **SRA. CELIA ALPIZAR PANIAGUA:**

10 Sí, señor, ya la estoy llamando.

11  
12 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

13 ...una participación de Ana Rita es una participación en la IADI, ustedes recordarán, ya ustedes  
14 habían aprobado la participación del fondo, el convenio del Fondo de Garantía de Depósitos con  
15 la IADI que es la Organización Internacional de Seguros de Depósitos, y lo que se trae es  
16 simplemente la aprobación de ustedes para que Ana Rita represente al Fondo de Garantía de  
17 Depósitos nuestro en una reunión que se va a llevar próximamente. Eso es, básicamente, Ana Rita  
18 debe estar por ingresar, pero el tema es ese.

19  
20 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

21 Buenas tardes.

22  
23 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 Buenas tardes, Ana Rita. ¿Sí, Iván?

25  
26 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

27 No, doña Marta. Nada más, sí, ... como don Jorge igual quedó de volver, entonces yo creo que es  
28 mejor, nada más, tome la votación otra vez cuando él venga para que estén completos y de una vez  
29 lo voten en firme.

30  
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 De acuerdo, Iván.

33  
34 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

35 *Okey.*

36  
37 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

38 Ana Rita, buenas... no, no le vemos. No la veo.

39  
40 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

41 Sí, es que no sé, se me olvidó apagar... dice que estoy activa en otra. Un momentito. Es como que  
42 se me abrió dos veces el Webex. Un momentito. Voy a salirme, un momentito, para ver si me logra  
43 poner en la otra. Un momentito. Ya, ahora sí.

44  
45 **SRA. MARTAA SOTO BOLAÑOS:**

46 Hola, buenas tardes, Ana Rita. Ahora sí, adelante, cuéntenos.

47  
48 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

1 No puedo desactivar... ahora sí, ya. Gracias, buenas tardes. Es el borrador que envié para someter  
2 a aprobación de la Junta la autorización de mi representación oficial a la Asamblea General de la  
3 IADI a finales del mes de noviembre. Nosotros fuimos aceptados como miembros en el mes de  
4 mayo de este año y entonces, esta es la primera asamblea en la que tendría votación Costa Rica.  
5

6 Se hace una asamblea anual, se hace una conferencia anual en el marco de la elección del Comité  
7 Ejecutivo y reuniones relacionadas respecto a los comités técnicos de esta asociación internacional,  
8 básicamente, eso.  
9

10 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

11 De acuerdo. Solo que tenemos que esperar un momento a que regrese don Jorge para hacer la  
12 votación. Pero, de mi parte, no tengo ningún problema.  
13

14 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

15 ¿Hay algún otro asunto, Marta, después de éste?  
16

17 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18 No, este es el último asunto.  
19

20 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

21 Está bien.  
22

23 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

24 Doña Marta, el de Ana Rita, ese permiso, ¿lo necesitan en firme de una vez?  
25

26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

27 Yo creo que este no lo necesitamos en firme lo podemos aprobar hoy y darle firmeza la otra semana.  
28

29 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

30 Sí, queda en firme con la sesión.  
31

32 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

33 No sé, don Iván, para el trámite con Proveeduría, por un tema del tiempo que sube bastante el costo.  
34 Entonces, no sé si eso requiere firmeza para que en Proveeduría inicien el trámite, ¿o no? ¿Se puede  
35 iniciar con el acuerdo normal?  
36

37 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

38 Ana Rita, usted puede empezar los trámites y ya la otra semana queda en firme. No hay problema  
39 con eso.  
40

41 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

42 Gracias.  
43

44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

45 Si es así, entonces, si estamos de acuerdo en votar la propuesta para dar ese permiso a Ana Rita,  
46 los cuatro presentes, por favor, levantemos la mano. Los cuatro presentes, los cuatro de acuerdo, y  
47 le estaríamos dando firmeza la próxima semana con la aprobación del acta.  
48

49 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

50 Sí, Ana Rita, con eso usted puede iniciar los trámites con la Proveeduría.

1  
2 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

3 De acuerdo. Muchísimas gracias a todos. Que tengan buenas tardes.

4  
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Perfecto, hasta luego Ana Rita, muchas gracias. Y quedamos pendientes de la llegada de don  
7 Jorge".

8  
9 La Junta Directiva, con base en las observaciones transcritas en esta oportunidad y  
10

11 **al considerar que:**

- 12  
13 A. La Asociación Internacional de Seguros de Depósito (IADI por sus siglas en inglés), es una  
14 organización internacional de carácter privado, sin fines de lucro, constituida bajo la ley suiza  
15 en mayo de 2002, con domicilio en el Banco de Pagos Internacionales en Basilea (BIS), Suiza.  
16 Su objetivo es mejorar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos mediante la promoción  
17 de la orientación y la cooperación internacional. La IADI representa actualmente a 107  
18 aseguradores de depósitos y sus miembros realizan investigaciones y elaboran  
19 recomendaciones en beneficio de aquellas jurisdicciones que buscan establecer o mejorar un  
20 sistema de seguro de depósitos; a la vez que comparten sus conocimientos y experiencias por  
21 medio de la participación en conferencias internacionales y otros foros.  
22 (<https://www.iadi.org/en/>).
- 23  
24 B. El Consejo Ejecutivo del IADI aprobó la membresía del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)  
25 – Costa Rica con efecto a partir del 01 de mayo de 2025.
- 26  
27 C. La IADI ha organizado la 24<sup>a</sup> Asamblea General Anual de Miembros, la Conferencia Anual y  
28 las demás reuniones relacionadas de los diferentes comités técnicos, que tendrá lugar en la  
29 ciudad de Lisboa, Portugal del 24 al 28 de noviembre de 2025.
- 30  
31 D. Al ser la IADI la entidad que establece los estándares globales para los sistemas de seguro de  
32 depósitos y el principal foro donde las aseguradoras de depósitos de todo el mundo se reúnen  
33 para compartir conocimientos y experiencia, también ayuda a las jurisdicciones a mejorar la  
34 eficacia de sus sistemas de seguro de depósitos mediante el desarrollo de políticas y estándares  
35 eficaces, la supervisión de su adopción en las jurisdicciones miembro y la recopilación y el  
36 análisis de datos sobre el seguro de depósitos y las quiebras bancarias.
- 37 E. Asimismo, la IADI sirve como foro para el intercambio de información sobre experiencias,  
38 prácticas y técnicas en relación con sistemas eficaces de seguro de depósitos, la gestión y  
39 resolución de crisis bancarias, no solo por medio de sus capacitaciones sino también en los  
40 foros de discusión y representación de los aseguradores de depósitos de los países miembros.
- 41  
42 F. La Conferencia Anual IADI 2025 abordará los desafíos que enfrentan los participantes de las  
43 redes de seguridad financiera, en particular las aseguradoras de depósitos, en una era  
44 caracterizada por un mayor riesgo, incertidumbre y fragmentación geopolítica y económica. La  
45 innovación digital ha abierto posibilidades sin precedentes para el futuro del dinero y las  
46 finanzas, transformando el panorama financiero global e introduciendo nuevas complejidades  
47 para las aseguradoras de depósitos. De ahí que, para este año, las sesiones examinarán cómo  
48 las aseguradoras de depósitos deben adaptarse respondiendo a estos cambios globales e  
49 identificando vías para armonizar las prácticas en un entorno financiero cada vez más dividido  
50 y complejo.

1  
2 G. Asimismo, los debates de las reuniones se centrarán en las implicaciones para los marcos de  
3 seguro de depósitos, así como en las estrategias necesarias para mantener la estabilidad  
4 financiera global en un entorno cada vez más complejo; y la conferencia explorará el papel de  
5 la colaboración internacional en la búsqueda de soluciones prácticas para fortalecer los sistemas  
6 de seguro de depósitos, abordando los riesgos transfronterizos y los desafíos de la  
7 transformación digital para un sistema financiero global resiliente.

8  
9 H. Ante lo expuesto en los literales anteriores, resulta relevante que el administrador del Fondo de  
10 Garantía de Depósitos de Costa Rica participe en la Asamblea General Anual de Miembros,  
11 dada su condición de tal y como parte de sus compromisos con la organización, particularmente  
12 marcados por ser la primera vez que el país asistiría a la Asamblea General de Miembros y que,  
13 a su vez, adquiera los conocimientos y comparta y conozca las experiencias de sus homólogos  
14 en los temas de actualidad y con visión de futuro para, posteriormente, aplicar dichos  
15 conocimientos en su labor de administración diaria; todo esto dentro del marco de sus  
16 competencias establecidas, por lo que participar en las actividades que organice la IADI,  
17 resulta de interés institucional.

18  
19 I. Desde el punto de vista administrativo, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica es  
20 el superior jerárquico inmediato del administrador del Fondo de Garantía de Depósitos, al ser  
21 este órgano colegiado el responsable de su nombramiento, según lo dispuesto en el artículo 8  
22 de la Ley 9816. Esto implica que, operativamente, esta Junta Directiva es la responsable de  
23 autorizar las capacitaciones, los viajes oficiales y, consecuentemente, las ausencias temporales  
24 del administrador del Fondo de Garantía de Depósitos, cuando dichas capacitaciones o  
25 representaciones se realizan fuera del país.

26  
27 **dispuso:**

- 28  
29 1. Autorizar a la señora Ana Rita Mora Zúñiga, administradora del Fondo de Garantía de  
30 Depósitos, para que participe en la 24<sup>a</sup> Asamblea General Anual de Miembros y la Conferencia  
31 Anual y demás reuniones relacionadas, organizada por la Asociación Internacional de Seguros  
32 de Depósito (IADI por sus siglas en inglés), a realizarse en la ciudad de Lisboa, Portugal, del  
33 24 al 28 de noviembre de 2025.
- 34  
35 2. Encomendar a la administración del Fondo de Garantía de Depósitos y del Banco Central de  
36 Costa Rica, coordinar lo pertinente para que cubra a la señora Mora Zúñiga el costo de los  
37 pasajes aéreos, viáticos y demás gastos que le demande su participación en la citada actividad,  
38 de conformidad con la ley y la reglamentación vigente sobre la materia.

39  
40 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Gerencia, Fondo de Garantía de  
41 Depósitos (c.a: Auditoría Interna, División Servicios  
42 Compartidos, División Transformación y Estrategia,  
43 Departamento de Proveeduría -viajes-).

44  
45 **ARTÍCULO 11.** *Comentarios del señor gerente del Banco Central de Costa Rica sobre los asuntos 5.2 y*  
46 *5.3 de la agenda.*

47  
48 A continuación, el señor **Pablo Villalobos González**, gerente del Banco Central,  
49 realizó una serie de comentarios sobre los asuntos 5.2 y 5.3 de la agenda, relacionados, en ese

1 orden, con la presentación realizada por la División Económica, referente a los “Impulsores de la  
2 adopción de pagos digitales: Lecciones de Brasil, Costa Rica y México”, así como la solicitud del  
3 Conassif sobre una ampliación del plazo otorgado para la consulta pública del Reglamento de  
4 Organización Interna entre el Banco Central, sus Órganos de Desconcentración Máxima y el Fondo  
5 de Garantía de Depósitos. Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

6 **“SR. MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ:**

7 La otra semana es miércoles y jueves, ¿verdad?

8 **SRA. CELIA ALPIZAR PANIAGUA:**

9 Sí, señor.

10 **SR. MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ:**

11 Decisión de política.

12 **SRA. CELIA ALPIZAR PANIAGUA:**

13 Sí, señor.

14 **SR. MAX ALBERTO SOTO JIMÉNEZ:**

15 Gracias.

16 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

17 Marta, tal vez, mientras llega don Jorge, si me permite, la presentación que se hizo ahora de  
18 Esteban. Un poco el objetivo, por supuesto el objetivo es conocer el informe, en la medida que nos  
19 queden algunos espacios en las agendas de las sesiones de Junta, poder ir presentando algunos  
20 temas como este. Usualmente, eso no se ve, no es tan común que se vea en sesiones de Junta, pero  
21 consideramos que es importante para mostrar de alguna forma, es una especie de rendición de  
22 cuentas de lo que el Banco está haciendo en este tema particular, alguna investigación económica  
23 y que además tiene que ver puntualmente y muy concretamente con un tema muy relevante para el  
24 Banco como es todo el sistema de pagos.

25 Entonces, por eso, en esta ocasión lo quisimos incluir y ocasionalmente, en la medida que haya  
26 espacio, tratar de incluir este tipo de investigaciones que la División Económica realiza  
27 habitualmente.

28 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

29 Si gusta hagamos un pequeño receso, mientras llega, pero nos quedamos acá para hablar de otros  
30 temas.

31 Celia, por favor.

32 **SRA. CELIA ALPIZAR PANIAGUA:**

33 Sí, señora, un minutito.

34 *Se deja constancia de que, al ser las trece horas con diez minutos, la señora Marta  
35 Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, decretó un  
36 receso que finalizó a las trece horas con once minutos, momento en que se reanudó la sesión.*

37 **SRA. CELIA ALPIZAR PANIAGUA:**

38 Listo, doña Marta.

1  
2 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

3 Nuevamente, por favor, verifiquemos que está la grabación en curso. Los cinco damos fe que la  
4 grabación está en curso. Y ahora entonces sometemos a votación la...

5  
6 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

7 Si quiere lo comento doña Marta, porque creo que Jorge no me escuchó cuando yo lo...

8  
9 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

10 Por favor.

11  
12 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

13 Sí, es algo muy rápido. La Junta Directiva había enviado en consulta el *Reglamento de*  
14 *Organización Interna entre Banco Central y Órganos de Desconcentración Máxima*. El Conassif  
15 le solicitó a la Junta una ampliación del plazo para poder enviar observaciones al 21, que se  
16 extienda el plazo al 21 de octubre. Entonces, el acuerdo sería simplemente ese: aceptar la solicitud  
17 del Conassif para ampliar el plazo para recibir observaciones al 21 de octubre. Eso es todo el  
18 acuerdo.

19  
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Los que estemos de acuerdo entonces en ampliar ese plazo, por favor, levanten la mano. Los cinco  
22 presentes, los cinco de acuerdo. Y ese sí tendríamos que darle firmeza. Por favor, los cinco dando  
23 firmeza al acuerdo. Bueno, muchas gracias. Y si no hay algo adicional daríamos por concluida la  
24 sesión de hoy al ser la 1:13 p.m. Muchísimas gracias a todos y que tengan buena tarde.

25  
26 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

27 Muchas gracias".

28  
29 **Se dieron por recibidos.**

30  
31  
32  
33 **A LAS 13:13 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

34

## ÍNDICE:

## ARTÍCULO 1

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

## ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

## ARTÍCULO 3

Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6285-2025. Pág. 3

## ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario del señor Jorge Guardia Quirós en relación con la propuesta de realizar sesiones informales para discutir temas relevantes para el quehacer de la Autoridad Monetaria. Pág. 3

## ARTÍCULO 5

Se emitió criterio negativo al proyecto de *Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los Estados Unidos de América para transacciones con el Estado*, contenido en el expediente legislativo 24.877 y se envió a los señores miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa el documento DEC-CPL-3.1\_1201, sustento del acuerdo adoptado en el numeral 1 precedente. Pág. 4

## ARTÍCULO 6

Se emitió criterio negativo respecto al proyecto de ley 24.675, denominado *Ley para la Recuperación Sostenible de Crucitas y la Creación del Polo de Desarrollo de la Región Huetar Norte De Costa Rica*. Pág. 17

## ARTÍCULO 7

Se dio por recibida la presentación sobre Inversión directa, metodología y resultados elaborada por la División de Análisis de Datos y Estadísticas. Pág. 27

## ARTÍCULO 8

Se dio por recibida la presentación “Impulsores de la adopción de pagos digitales: Lecciones de Brasil, Costa Rica y México”, expuesta por don Esteben Méndez Chacón, funcionario de la División Económica. Pág. 48

## ARTÍCULO 9

Se amplió al 21 de octubre de 2025 el plazo para remitir los comentarios y observaciones, en torno a la propuesta remitida mediante el artículo 7 del acta de la sesión 6279-2025. Pág. 64

## ARTÍCULO 10

Se aprobó la participación de la señora Ana Rita Mora Zúñiga, administradora del Fondo de Garantía de Depósitos, para que participe en la 24<sup>a</sup> Asamblea General Anual de Miembros y la Conferencia Anual y demás reuniones relacionadas, organizada por la IADI y se encomienda a la administración del Fondo y del Banco Central de Costa Rica coordinar lo pertinente a los gastos de dicha participación. Pág. 67

## ARTICULO 11

Dar por recibidos los comentarios del gerente del Banco Central, sobre algunos temas de la agenda.  
Pág. 71